



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

**Oficina de Planificación y Modernización
del Estado**





de patrullaje integrado conjuntamente con la Policía Nacional; además de la instalación de mayor número de cámaras de video vigilancia.



El distrito de Lurigancho al 2030, cuenta con un sistema de transporte vehicular eficiente y seguro, mitigando riesgos como la informalidad, siendo esta el resultado de la implementación de acciones de fiscalización, señalización y capacitación.; también resulta importante la implementación de los planes para el ordenamiento del Tránsito y Transporte de vehículos menores en el distrito. Por otra parte, las Campañas de Sensibilización en materia de seguridad vial y movilidad urbana sostenible, brindadas por la Municipalidad han contribuido a disminuir los accidentes de tránsito y mejorar la seguridad y eficiencia en el transporte tanto público como privado.



Para el 2030, el 99% de población del distrito recibe el servicio de recolección de los residuos sólidos, resultado que complementado con el servicio de barrido de vías y la conservación y mantenimiento sostenido de las áreas verdes y los espacios públicos del distrito, han contribuido a un mejor manejo de la gestión ambiental en el distrito. Lográndose, además, asegurar la sostenibilidad del manejo de la gestión ambiental con la participación activa de la población en los programas de Educación Ambiental.

En cuanto a la gestión del riesgo de desastres, se incrementó al 63% el porcentaje de la población en estado de vulnerabilidad capacitados frente a los peligros de naturales o antrópicos, como resultado de la actualización permanente de la planificación estratégica enfocadas en reducir la vulnerabilidad ante peligros naturales, debido a que se comporta como tendencia al encontramos en la costa central del país, identificada como de muy alta exposición a peligros como sismos y tsunamis, frente al cual la población aplica medidas de prevención sobre la base de la información y capacitación en resiliencia frente a estos peligros que le brinda la municipalidad.

Para el año 2030, se propone fortalecer la Gestión Institucional, ello implicará adoptar ciertas medidas como, el fortalecimiento permanente de capacidades del personal, incrementar el presupuesto destinado a los programas presupuestales, implementar la simplificación de los procedimientos administrativos, brindar atención institucional oportuna a la población en la demanda de bienes y/o servicios, fortalecer los mecanismos de recaudación tributaria que garantice la sostenibilidad de la economía municipal, fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal; consolidar la implementación de gobierno electrónico en los procesos y servicios que presta la municipalidad; así como, fortalecer los mecanismos en materia de integridad y lucha contra la corrupción.

III. Misión Institucional

"PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE, BRINDANDO SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, MEDIANTE UNA GESTIÓN INCLUSIVA, TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ"





CONTENIDO



I. Presentación	3
II. Definición de la situación futura deseada.....	4
III. Misión Institucional	5
IV. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	6
V. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	7
VI. Ruta Estratégica	11
VII. ANEXOS	17
B-1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1).....	18
B-2. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B-2).....	29
B-3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)	44
B-4. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-4).....	56





Presentación

La Municipalidad distrital de Lurigancho (Chosica) es un órgano de gobierno local democrático, integrado por trabajadores públicos altamente calificados, con vocación de servicio y sensibilidad social, promotora del desarrollo integral sostenible de nuestra localidad, propiciando la concertación y participación de la comunidad en la gestión de nuestro gobierno.

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y las disposiciones emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y como miembros del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional – SINAPLAN, se formula el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030, elaborado en concordancia con la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

El presente documento fue elaborado con la participación de todas las Unidades Orgánicas que forman parte de la Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica), siendo orientado por los planes institucionales y presupuestales anuales hasta el año 2030 enmarcados en los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales determinados dentro del distrito.

El Plan Estratégico Institucional, busca identificar de manera institucional, los pasos que la Municipalidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así la Misión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; del mismo modo se identifican también las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores, para posteriormente, mediante la priorización de estas acciones, construir la Ruta Estratégica.





II. Definición de la situación futura deseada

En el año 2030, la Municipalidad Distrital de Lurigancho será un gobierno local, con una gestión administrativa moderna, eficiente, transparente, que ha logrado simplificar, sistematizar y transparentar la gestión administrativa y prestar los servicios públicos municipales con mayores niveles de eficacia y responsabilidad, logrando un mayor acceso de la población a los servicios saneamiento básico, salud y educación, con un entorno urbano ambiental saludable y sostenible, garantizando mejores condiciones de vida a la población.



Al 2030, el 90% de las viviendas del distrito de Lurigancho tienen mayor acceso al servicio de agua y/o alcantarillado por red pública, mediante conexión domiciliaria (con código registrado en el sistema de padrón de contribuyentes de agua potable de la municipalidad), mejorando las condiciones de salubridad y salud de la población, reduciéndose las enfermedades diarreicas agudas (EDA) que afectan con mayor incidencia a la población infantil.



Para el año 2030, se ha logrado elevar los servicios educativos, cultural y deportivo en el Distrito, asimismo, el 62% de la población del distrito tiene acceso a los servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la municipalidad, como resultado del mayor acceso de los jóvenes a las escuelas multidisciplinarias, a los programas deportivos municipales; así como a los eventos culturales. Asimismo, para el 2030 se ha logrado involucrar a los padres de familia en la formación escolar.

En cuanto a los servicios de protección social, para el 2030, se ha logrado incrementar en 12% el acceso de las personas vulnerables a los programas sociales implementados por las Municipalidad, con énfasis a las personas con discapacidad; las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, niños y niñas y mujeres gestantes mediante programas alimentarios del Programa del Vaso de Leche, Comedores Populares; así como de aquellos eventos sobre la promoción y fomento de la protección social a los derechos de las mujeres e igualdad de género promovidas desde el Estado y canalizados a través de los gobiernos locales.

En el desarrollo territorial sostenible del distrito, para el 2030, se ha logrado reducir en 10% del porcentaje de la población que vive en zonas que no cumplen con criterios de desarrollo urbano; habiéndose progresado en el ordenamiento territorial. Para ello se priorizó de manera sostenida la actualización del Programa Integral de Asistencia Técnica en desarrollo urbano dirigido a la población del distrito, logrando regularizar la construcción de sus viviendas; conforme a las normas de edificaciones urbanas que promueven las habilitaciones y edificaciones sean aptas para el mayor número posible de personas, sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado, generando así ambientes utilizables equitativamente, en forma segura y autónoma.

Al 2030, se ha logrado reducir la Tasa de Denuncias por comisión de delitos por cada 1000 habitantes a 6.0%, mitigando de esta manera la comisión de los actos delictivos y delincuenciales que ponen en riesgo la vida e integridad física de la población, siendo esto el resultado del orden público establecido mediante la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, donde la población participa activamente a través del CODISEC. Asimismo, nuestros serenos municipales se han capacitado y cuentan con mejor equipamiento para el fortalecimiento





W. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL (OEI)		
Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad que implementa medidas de prevención de desastres.
OEI.02	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Lurigancho	Tasa de denuncias por comisión de delitos.
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Lurigancho.	Porcentaje de la población que reside en zonas que no cumplen con criterios de desarrollo urbano.
OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Lurigancho	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Lurigancho	Porcentaje de hogares en el distrito que tienen acceso al servicio de agua y/o alcantarillado a través de red pública, mediante conexión domiciliaria.
OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito dentro del distrito de Lurigancho	Porcentaje de acciones implementadas en términos de seguridad vial y ordenamiento del tránsito
OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Lurigancho	Porcentaje de personas que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad
OEI.08	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Lurigancho	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas y turísticas en el distrito de Lurigancho.	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial
OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión de Municipalidad como muy buena o buena.





Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho.	01.01	Instrumentos Estratégicos elaborados para la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Número de instrumentos técnicos de gestión de riesgo de desastres elaborados y/o actualizados
		01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del distrito	Número de personas capacitadas en temas de Gestión de Riesgo y Desastres
		01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del distrito	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados en el distrito
		01.04	Centros de operaciones de emergencia Distrital (COED) implementados en el distrito	Número de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la comunidad
		01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Número de brigadistas con capacitación en la atención frente a emergencias y desastres.
		01.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Número de acciones de rehabilitación atendidas en zonas afectadas por emergencias y desastres
02	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Lurigancho	02.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en el Distrito
		02.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.
		02.03	Sistema de videovigilancia implementado en el distrito	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas.
		02.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la Población	Número de patrullajes municipales ejecutados





CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Lurigancho.	03.01	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Número de intervenciones de mejoramiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública distrital
		03.02	Saneamiento físico legal de predios en el distrito	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal
		03.03	Formalización de asentamientos humanos y asociaciones del distrito	Número de resoluciones que aprueban la formalización de los asentamientos humanos y asociaciones
04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Lurigancho	04.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito.	Número de personas atendidas por los Programas de Apoyo Social.
		04.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares
		04.03	Programa de Alimentación saludable para la población del distrito	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas por la municipalidad
05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Lurigancho	05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de conexiones nuevas de servicio de agua potable administrado por la Municipalidad.
		05.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas
06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito dentro del distrito de Lurigancho	06.01	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito	Porcentaje de vehículos menores de tres ruedas (mototaxi) formales que prestan servicios en el distrito.
		06.02	Ordenamiento integral del Transporte Público en beneficio del distrito	Número de acciones de control y fiscalización correctamente implementadas.



CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Lurigancho	07.01	Programas deportivos municipales accesibles a la población del distrito	Número de atenciones deportivas del programa deportivo municipal para la población
		07.02	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito	Número de personas que acceden a los servicios de la biblioteca
		07.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Numero de eventos culturales desarrollados en el distrito
		07.04	Conservación, recuperación y mantenimiento de patrimonio cultural en el distrito	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas
08	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Lurigancho	08.01	Programa de Segregación de fuente implementado en el distrito	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.
		08.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentaje de m2 de áreas verdes de uso público con mantenimiento permanente
		08.03	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental
		08.04	Asistencia técnica oportuna en Gestión Ambiental Integral en beneficio de la población del distrito	Número de asistencias técnicas en Gestión ambiental en el distrito.
		08.05	Programa de Arborización urbana implementada en el distrito.	Número de árboles plantados en el distrito.
09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho.	09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados
		09.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales del distrito	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas



CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho.	09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de fiscalizaciones realizadas a establecimientos comerciales del distrito
		09.04	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a productores agropecuarios del distrito
		09.05	Promoción y difusión para el desarrollo turístico en el distrito	Número de campañas ejecutadas para el Desarrollo Turístico.
10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en gestión pública.
		10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de dirigentes que participan en los espacios y mecanismos de participación vecinal
		10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados implementados y disponibles para los ciudadanos.
		10.04	Recaudación Tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados
		10.05	Porcentaje de solicitudes institucionales atendidas oportunamente	Porcentaje de documentos de materia legal atendidos de manera oportuna.
		10.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de centros de costos que presentan un cumplimiento mayor al 95% de su POI.
		10.07	Gobierno y Transformación digital implementado en la Municipalidad	Número de Procedimientos y/o Trámites implementados en el proceso de transformación digital de la Municipalidad
		10.08	Promover la Integridad, la ética y lucha contra la corrupción en la entidad	Número de capacitaciones realizadas sobre integridad y lucha contra la corrupción.



CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho.	09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de fiscalizaciones realizadas a establecimientos comerciales del distrito
		09.04	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a productores agropecuarios del distrito
		09.05	Promoción y difusión para el desarrollo turístico en el distrito	Número de campañas ejecutadas para el Desarrollo Turístico.
10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en gestión pública.
		10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de dirigentes que participan en los espacios y mecanismos de participación vecinal
		10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados implementados y disponibles para los ciudadanos.
		10.04	Recaudación Tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados
		10.05	Porcentaje de solicitudes institucionales atendidas oportunamente	Porcentaje de documentos de materia legal atendidos de manera oportuna.
		10.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de centros de costos que presentan un cumplimiento mayor al 95% de su POI.
		10.07	Gobierno y Transformación digital implementado en la Municipalidad	Número de Procedimientos y/o Trámites implementados en el proceso de transformación digital de la Municipalidad
		10.08	Promover la Integridad, la ética y lucha contra la corrupción en la entidad	Número de capacitaciones realizadas sobre integridad y lucha contra la corrupción.

VI. Ruta Estratégica

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA						
PRIORIDAD	OEI	VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	AEI	VINCULACIÓN CON LA PGG
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			DESCRIPCIÓN	UO RESPONSABLE
1	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho	1	AEI.01.01	Instrumentos Estratégicos elaborados para la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción EJE.06, LN 6.7
			2	AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del distrito	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción EJE.06, LN 6.7
			3	AEI.01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del distrito	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción EJE.06, LN 6.7
			4	AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia Distrital (COED) implementados en el distrito	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción EJE.06, LN 6.7
			5	AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción EJE.06, LN 6.7
			6	AEI.01.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción EJE.06, LN 6.7





ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA						
PRIORIDAD	OEI	OEI	PRIORIDAD	CODIGO	AEI	UO RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG		DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG
2	OEL02	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Lurigancho	EJE.06, LN6.3	1	AEI.02.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Implementado en el distrito
				2	AEI.02.02	Equipamiento adecuado para los serenos del Distrito
				3	AEI.02.03	Sistema de videovigilancia implementado en el Distrito
				4	AEI.02.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la Población
3	OEL03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Lurigancho	EJE.05, LN 5.3	1	AEI.03.01	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.
				2	AEI.03.02	Saneamiento físico legal de predios en el distrito
				3	AEI.03.03	Formalización de asentamientos humanos y asociaciones del distrito
4	OEL04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Lurigancho	EJE.03, LN 3.3	1	AEI.04.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito.
				2	AEI.04.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito
				3	AEI.04.03	Programa de Alimentación saludable para la población del distrito





ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA						
OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG		AEI		UO RESPONSABLE
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
5	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Lurigancho	1	AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito	Subgerencia de Servicios Hídricos
					EJE.09, LN 9.2	
6	OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito dentro del distrito de Lurigancho	2	AEI.06.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Subgerencia de Servicios Hídricos
			1	AEI.06.01	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
			2	AEI.06.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del distrito	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
			1	AEI.07.01	Programas deportivos municipales accesibles a la población del distrito	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
7	OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Lurigancho	2	AEI.07.02	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
			3	AEI.07.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
			4	AEI.07.04	Conservación, recuperación y mantenimiento de patrimonio cultural en el distrito	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
					EJE.07, LN 7.1	
					EJE.07, LN 7.7	





ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA						
PRIORIDAD	CÓDIGO	OEI DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	AEI DESCRIPCIÓN
8	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Lurigancho	EJE.04, LN 4.7	1	AEI.08.01	Programa de Segregación de fuente implementado en el distrito
				2	AEI.08.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito
				3	AEI.08.03	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementados en el distrito
				4	AEI.08.04	Asistencia técnica oportuna en Gestión Ambiental Integral en beneficio de la población del distrito
				5	AEI.08.05	Programa de Arborización urbana implementada en el distrito
9	OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho	EJE.04, LN 4.4	1	AEI.09.01	Numero de capacitaciones de emprendimiento realizados
				2	AEI.09.02	Asistencia Técnica en la formalización de los establecimientos comerciales del distrito
				3	AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito
				4	AEI.09.04	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito
				5	AEI.09.05	Promoción y difusión para el desarrollo turístico en el distrito





ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA							
PRIORIDAD	CÓDIGO	OEI	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI	
						CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10	OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional			1	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad
					2	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.
					3	AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad
					4	AEI.10.04	Porcentaje de tributos municipales recaudados
					5	AEI.10.05	Porcentaje de solicitudes institucionales atendidas oportunamente





VII. ANEXOS



- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)
- Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-4)





B-1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)



B-1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES									
SECTOR	Gobierno Local								
PLIEGO	Municipalidad Distrital de Lurigancho								
PERIODO	2025-2030								
MISIÓN INSTITUCIONAL: "Promover el desarrollo integral y sostenible, brindando servicios públicos de calidad en favor de la población del distrito de Lurigancho, mediante una gestión inclusiva, transparente, eficiente y eficaz"									
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA 2023 – 2035 APROBADO MEDIANTE ORDENANZA N° 2543									
OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL									
ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL									
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
OET.06	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	Número de damnificados reportados por INDECI	AET.06.01	Fortalecer la preparación ante desastres	Porcentaje de ciudadanos que participan simulacros	OET.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el Distrito de Lurigancho.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad que implementa medidas de prevención de desastres.	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación directa, debido a que están enfocadas en la prevención de desastres en infraestructura, así como la capacitación, sensibilización de la población y sistema de alerta temprana, que permitirá reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en el distrito.
			AET.06.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres	Número de afectados reportados por INDECI				
			AET.06.03	Fortalecer la educación vial en la provincia.	Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5				



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia	Porcentaje de la población de 15 años a más con percepción de inseguridad.	AET.01.01	Reducir la comisión de delitos en la provincia.	Tasa de emergencias por comisión de delitos atendidas por serenazgo.	OET.02	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Lurigancho	Tasa de denuncias por comisión de delitos.	
			AET.01.02	Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de seguridad ciudadana.	Porcentaje de denuncias atendidas directamente en la provincia.				
			AET.01.03	Ampliar espacios seguros en la provincia.	Porcentaje de espacios públicos recuperados.				
			AET.01.04	Ampliar la participación vecinal en materia de seguridad en la provincia.	Porcentaje de juntas vecinales que intervienen en el CODISEC.				
La relación entre los OET y el OEI tienen vinculación directa, debido a que se busca contribuir con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, reduciendo los índices de inseguridad ciudadana y de esta manera mejorar la percepción y sensación de seguridad a la población dentro del distrito.									



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.03	Mejorar el ordenamiento territorial en la provincia.	Porcentaje de coincidencia entre crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas.	AET.03.01	Ampliar la formalización de la vivienda.	Porcentaje de viviendas con títulos de propiedad.	OET.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Lurigancho	Porcentaje de la población que reside en zonas que no cumplen con criterios de desarrollo urbano	
			AET.03.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en las familias.	Porcentaje de hogares con déficit habitacional cuantitativo.				
					Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo				
			AET.03.03	Fortalecer el desarrollo urbano sostenible en la provincia.	Total de habilitaciones urbanas ejecutadas.				
La relación entre los OET y el OEI tienen vinculación directa, debido a que buscan como fin primordial contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura sostenible.									



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.02 Mejorar la calidad de vida de la población.	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	AET.02.01	Mejorar la salud de la población.	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las IPRESS del SISOL.	OET.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Lurigancho	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	La relación entre los OET y el OET tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial mitigar la violencia ejercida a la población vulnerable.
			AET.02.02	Ampliar el acceso integral a los servicios básicos.	Porcentaje de hogares que tienen acceso a los servicios básicos.				
			AET.02.03	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad satisfechas con la accesibilidad en la ciudad.				
			AET.02.04	Ampliar las prácticas deportivas en la provincia.	Porcentaje de la población que practican algún deporte o actividad física de manera regular.				
			AET.02.05	Mejorar la integración de las personas en situación de movilidad humana.	Porcentaje de población en situación de movilidad humana afiliado a algún seguro de salud. Porcentaje de personas en situación de movilidad humana desocupada.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.02	Mejorar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	AET.02.01	Mejorar la salud de la población.	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las IPRESS del SISOL.	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Lurigancho	Porcentaje de hogares en el distrito que tienen acceso al servicio de agua y/o alcantarillado a través de red pública, mediante conexión domiciliaria.	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial contribuir con el acceso integral a los servicios básicos mediante el mejoramiento de la calidad de vida humana.
			AET.02.02	Ampliar el acceso integral a los servicios básicos.	Porcentaje de hogares que tienen acceso a los servicios básicos.				
			AET.02.03	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad satisfechas con la accesibilidad en la ciudad.				
			AET.02.04	Ampliar las prácticas deportivas en la provincia	Porcentaje de la población que practican algún deporte o actividad física de manera regular.				
			AET.02.05	Mejorar la integración de las personas en situación de movilidad humana.	Porcentaje de la población en situación de movilidad humana afiliado a algún seguro de salud.				



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.05	Mejorar la movilidad en la provincia.	Número de minutos de viajes en transporte público.	AET.05.01	Consolidar el transporte alternativo en la provincia.	Porcentaje de ciudadanos que hicieron uso de al menos un medio alternativo en la provincia.	OET.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito dentro del Distrito de Lurigancho	Porcentaje de acciones implementadas en términos de seguridad vial y ordenamiento del tránsito	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación, debido a que se busca mejorar la seguridad vial en el distrito con una mejor red vial urbana y, accionando en el control y fiscalización del transporte.
			AET.05.02	Mejorar el tránsito en la provincia.	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje va en aumento en Lima.				
			AET.05.03	Fortalecer la educación vial en la provincia.	Número de infracciones a las normas de tránsito.				



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.08	Mejorar la calidad de la educación en la provincia	Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en matemática.	AET.08.01	Mejorar la educación en la provincia	Porcentaje de niñas/os del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en matemática	OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Lurigancho	Porcentaje de personas que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación, debido a que se busca mejorar la calidad de la educación, la población accede a los servicios culturales y deportivos las cuales serán impulsadas por la Municipalidad
			AET.08.02	Brindar acceso a la educación en la provincia	Porcentaje de niñas/os del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora				
			AET.08.03	Aumentar el acceso a la cultura en la provincia	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses				
			AET.08.04	Consolidar el patrimonio cultural en la provincia.	Porcentaje de personas beneficiadas con la difusión de artes visuales				



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET	
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR		
OET.07	Mejorar la calidad ambiental en la provincia	Promedio de partículas inferiores a 2,5 micras por estación de medición de contaminantes	AET.07.01	Aumentar la disposición adecuada de los residuos generados.	Porcentaje de hogares del ámbito urbano que disponen adecuadamente de sus residuos sólidos domésticos.	OET.08	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito de Lurigancho	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	La relación causal entre el OET y el OEI tienen en cuenta la vinculación, debido a que están enfocadas en la gestión eficiente de la recolección y disposición de los residuos sólidos y una adecuada gestión de las áreas verdes, que contribuyan al desarrollo de una sostenible gestión ambiental.	
			AET.07.02	Reducir la contaminación en la provincia.	Promedio de partículas inferiores a 10 micras por estación de medición de contaminantes.					
					Porcentaje del Plan Local de Cambio Climático de la provincia de Lima cumplido.					
			AET.07.03	Fortalecer la gestión integral ante el cambio climático	Número de toneladas de Residuos inorgánicos valorizadas.					
			AET.07.04	Ampliar las áreas verdes en la provincia.	Ratio de área verde urbana por habitante en Lima Metropolitana.					
			AET.07.05	Preservar los ecosistemas en la provincia.	Porcentaje de Superficie reforestada en la provincia de Lima.					



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.04	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	Número de damnificados reportados por INDECI	AET.04.01	Aumentar las actividades económicas en la provincia	Tasa de variación de valor agregado bruto en Lima	OET.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho.	Porcentaje de Población en condiciones de vulnerabilidad capacitados en gestión de riesgos de desastres	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación directa, debido a que están enfocadas en la prevención de desastres en infraestructura, así como la capacitación, sensibilización de la población y sistema de alerta temprana, que permitirá reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en el distrito.
			AET.04.02	Generar empleo en la provincia	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada				
			AET.04.03	Aumentar la formalización de los agentes económicos	Porcentaje de la población asalariada con empleo informal				
			AET.04.04	Consolidar el turismo en la provincia	Porcentaje de turistas extranjeros que visitan monumentos arqueológicos, museos de sitio y museos en Lima				
			AET.04.05	Aumentar la investigación desarrollo en la provincia	Porcentaje del valor agregado de actividades de tecnología mediana y alta respecto al valor agregado de la actividad manufacturera				
			AET.04.06	Consolidar los polos de desarrollo en la provincia	Numero centralidades consolidadas				



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OETAET	
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR		
OET.09	Fortalecer la gobernanza del territorio	Porcentaje de la población que tiene confianza en la Municipalidad provincial	AET.09.01	Fortalecer la institucionalidad en la provincia	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad distrital	OET.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión de la Municipalidad como muy buena o buena	Existe una relación causal y contribución directa entre el OET y el OETAET ya que es un objetivo que da soporte transversal al resto de Objetivos Institucionales con el fin de realizar procesos y procedimientos simplificados en beneficio del ciudadano, buscando contribuir con el fortalecimiento de la gobernanza	
			AET.09.02	Fortalecer la lucha contra la corrupción	Porcentaje de personas que se sintió obligada o dio regalos, propinas, sobornos a un funcionario del Estado en Lima					
			AET.09.03	Fortalecer la transparencia de las Instituciones	Porcentaje de la población que considera la falta de credibilidad y transparencia de gobierno como problema					
			AET.09.04	Fortalecer la participación ciudadana en la provincia	Porcentaje de la población que pertenece o participa en algún grupo, organización o asociación.					





B-2. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI (ANEXO B-2)





B-2 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP 3	Mejorar la implementación articuladas de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S.3.3	Programa de continuidad operativa.	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa.	AEI.01.01	Total de instrumentos técnicos de gestión de riesgos de desastres elaborados y/o actualizados
	OP 5	Asegurar la atención a la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S.5.3	Sistemas de Alerta Temprana implementados.	Número de Sistema de Alerta Temprana implementados.	AEI.01.02	Número de personas capacitadas en temas de Gestión de Riesgo y Desastres
	OP 3	Mejorar la implementación articuladas de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S.3.3	Programa de continuidad operativa.	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa.	AEI.01.03	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementadas en el distrito
	OP 3	Mejorar la implementación articuladas de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S.3.3	Programa de continuidad operativa.	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa.	AEI.01.04	Número de reportes de situación sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la comunidad.





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S.5.1	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención de emergencias y desastres en el distrito	Número de brigadistas con capacitación en la atención frente a emergencias y desastres.
	OP 6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	L6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S.6.1	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Número de acciones de rehabilitación atendidas en zonas afectadas por emergencias y desastres
								AEI.01.05	
								AEI.01.06	

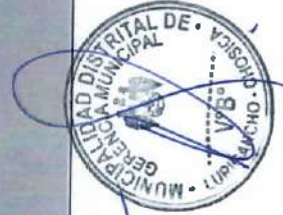


Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	OP 2	Garantizar el normal funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica-social en el país.	LIN. 02.05	Fortalecer la respuesta eficaz frente a los ilícitos y violencia organizada en el país, con énfasis en la prevención	S.2.5.1	Operaciones y acciones en Seguridad con la participación integral de los componentes en el Sistema de Defensa Nacional -SIDENA	Porcentaje de operaciones y acciones en Seguridad integrales de forma anticipada	AEI.02.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el Distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en el Distrito.
	OP 2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	LIN. 02.07	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población	S. 2.7.4	Servicio de Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP integrada con los gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas, de amplia cobertura, para la seguridad ciudadana, y atención de emergencias y desastres	Porcentaje de gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas integradas a la Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP	AEI.02.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito.	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.
					S. 2.7.5	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva	Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú	AEI.02.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Disponibilidad de cámaras de videovigilancia para realizar patrullaje.





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP 3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	LIN. 03.01	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	S.3.1.2	Patrullaje nacional integrado a nivel poblacional		Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Número de patrulles municipales ejecutados
	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	S.32	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público.		Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Número de intervenciones de mejoramiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública distrital
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	S.33	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público		Saneamiento físico legal de predios en el distrito	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal.





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 2	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L2.3	Desincentivar la ocupación informal y especulativa del suelo en las ciudades y centros poblados del país.	S.4	Fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en torno a la formación de una cultura urbanística	AEI.03.03	Formalización de asentamientos humanos y asociaciones del Distrito	Número de resoluciones que aprueban la formalización de los asentamientos humanos y asociaciones
	OP 3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	S3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad	AEI.04.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del Distrito.	Número de personas atendidas por los Programas de Apoyo Social.
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030							AEI.04.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares.
							AEI.04.03	Programa de Alimentación saludable para la población del Distrito	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas por la municipalidad.





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023 – 2030	OP 2	Reducir los comportamientos que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad.	L.2.1	Mejorar los programas de educación vial dirigida a las y los usuarios.	S.2.1.2	Programa de educación y sensibilización en seguridad vial, fiable para conductores infractores y no infractores.	Porcentaje de conductores infractores y no infractores que acceden al Programa de educación y sensibilización en seguridad vial.	AEI.06.02	Ordenamiento integral del Transporte Público en beneficio del distrito.	Número de acciones de control y fiscalización correctamente implementadas.
	OP 1	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad vial de las y los usuarios viales.	L.1.4	Mejorar los procesos de supervisión, fiscalización y sanción de la seguridad vial.	S.1.4.1	Fiscalización, sanción y supervisión a conductas de riesgo en el tránsito y transporte, continua para usuarios viales.	Porcentaje de usuarios viales que fueron fiscalizados, supervisados o sancionados en el año de estudio.	AEI.06.01	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	Porcentaje de vehículos menores de tres ruedas (mototaxi) formales que prestan servicios en el distrito.
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF	OP 1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L.1.5	Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	S.1.5.1	Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de los juegos deportivos recreativos comunales, laborales y en penales.	AEI.07.01	Programas deportivos municipales accesibles a la población del Distrito.	Número de atenciones deportivas del programa deportivo municipal para la población.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030	OP 2	Asegurar el acceso de la población a espacios y materiales de lectura.	L.2.1	Desarrollar estrategias para incrementar la inversión pública en bibliotecas públicas; promover la creación, sostenimiento y la mejora de las bibliotecas, servicios de bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales que contemplen soportes físicos tanto digitales, inclusivos y accesibles, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud.	S. 2.1.5	Servicio de fortalecimiento de bibliotecas y espacios no convencionales para el fomento de la lectura y la escritura	Número de espacios de lectura convencionales y no convencionales que acceden sin errores y con los estándares de calidad correspondientes, al servicio de fortalecimiento de fomento de lectura	Biblioteca municipal con atención integral en el Distrito	Número de personas que acceden a los servicios de la biblioteca.
	OP2.	Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales	L.2.3	Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico - culturales.	S.2.3	Servicio de mediación y formación de públicos culturales	Porcentaje de cumplimiento de estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio	Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito	Número de eventos culturales desarrollados en el Distrito
	OP1.	Fortalecer la valoración de la diversidad cultural	L.1.5	Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales	S.1.5	Servicio de asistencia técnica en el diseño e implementación de planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	Porcentaje de expresiones del patrimonio inmaterial que cuentan con un plan de salvaguardia	Conservación, recuperación y mantenimiento de patrimonio cultural en el distrito	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas.





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.	L3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos.	S.3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Numero de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente.
	OP 6	Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	L6.4	Fortalecer la eficacia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental.	OP6.S6	Fortalecimiento de capacidades, en forma precisa, en temas de planificación y seguimiento de instrumentos para la gestión del Sistema Nacional Gestión Ambiental (SNGA) dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional, regional y local que implementan acciones y compromisos derivados de los instrumentos de planificación ambiental nacional.	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito	Porcentaje de m2 de áreas verdes de uso público con mantenimiento permanente
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 6	Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	L6.4	Fortalecer la eficacia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental.	OP6.S6	Fortalecimiento de capacidades, en forma precisa, en temas de planificación y seguimiento de instrumentos para la gestión del Sistema Nacional Gestión Ambiental (SNGA) dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional, regional y local que implementan acciones y compromisos derivados de los instrumentos de planificación ambiental nacional.	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementados en el Distrito	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental



Plan Estratégico Institucional (PEI)

2025-2030

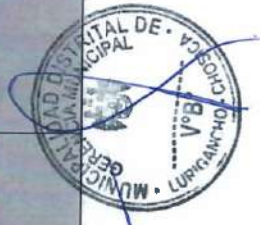


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURIGANCHO

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 9	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.	L9.1	Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria.	OP9.S1	Fortalecimiento de capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria.		Porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.	
	OP 6	Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas	L6.4	Fortalecer la eficacia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental	OP6.S6	Fortalecimiento de capacidades, en forma precisa, en temas de planificación y seguimiento de instrumentos para la gestión del Sistema Nacional Gestión Ambiental (SNGA) dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno.	AEI.08.04	Asistencia técnica oportuna en Gestión Ambiental Integral en beneficio de la población del distrito	Número de asistencias técnicas en Gestión ambiental en el Distrito.
							AEI.08.05	Programa de Arborización urbana implementada en el distrito.	Número de árboles plantados en el distrito.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Empleo Decente	OP 1	Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar.	L.1.4.	Incrementar el acceso a la enseñanza enfocada en las competencias laborales de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar.	S.1.4.1	Servicios de capacitación laboral.	"Porcentaje de personas que recibieron la capacitación completa."	AEI.09.01	Número de capacitaciones de emprendimiento implementado en el Distrito
	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L.3.7.	Mejorar las herramientas de fiscalización, difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, asegurar la continuidad dentro de la formalización.	S.3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	AEI.09.02	Número de asesorías técnicas en la formalización de establecimientos comerciales en el distrito.
	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L.2.2	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	S.2.2	Acciones de fiscalización de control y eficacia en beneficio de los agentes económicos.	Número de operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al Crimen Organizado realizados.	AEI.09.03	Número de fiscalizaciones realizadas a establecimientos comerciales del distrito.
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019 - 2030									





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Empleo Decente	OP3	Incrementar la generación del empleo formal en las unidades productivas	L3.5.	Implementar servicios y programas que promuevan el acceso de las unidades productivas a nuevos mercados	S.3.5.1	Capacitación y/o asistencia técnica en el desarrollo de oferta para el mercado nacional e internacional.	AEI.09.04	Asistencia técnica fortalecida a los productores agropecuarios del distrito.	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a productores agropecuarios del distrito.
Plan Nacional de Turismo	Pilar1	Diversificación y consolidación de la oferta	Componente 2.1	Desarrollo de destinos competitivos	Línea de acción 2.1.4	Diseño y desarrollo de planes de gestión de destinos	AEI.09.05	Promoción y difusión para el desarrollo turístico en el distrito	Número de campañas ejecutadas para el Desarrollo Turístico.





Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional		
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP 1	L.1.3.	Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas.	S.1.3.1.	Asistencia técnica oportuna con pertinencia cultural para el fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiactor en los territorios para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de gobierno, que reciben la asistencia técnica sobre fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiactor, en el plazo oportuno.	AEI.10.01	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en gestión pública.
	OP 1	L.1.3.	Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas.	S.1.3.1.	Asistencia técnica oportuna con pertinencia cultural para el fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiactor en los territorios para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de gobierno, que reciben la asistencia técnica sobre fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiactor, en el plazo oportuno.	AEI.10.02	Número de dirigentes que participan en los espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad
	OP 2	L.2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de aplicativos informáticos de los sistemas administrativos que interoperan con el sistema de información digital interoperable.	AEI.10.03	Número de procedimientos administrativos simplificados implementados y disponibles para los ciudadanos.





Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio		Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador	
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.1	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados.
	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICs y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1.	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles de gobierno, en el plazo oportuno.	AEI.10.05	Porcentaje de solicitudes institucionales atendidas oportunamente	Porcentaje de documentos de materia legal atendidos de manera oportuna.
	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.1	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	AEI.10.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de centros de costos que presentan un cumplimiento mayor al 95% de su POI.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L4.4	Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas, con pertinencia cultural y lingüística.	S.4.4.1.	Sistema de información digital de gestión de reclamos fiable para las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de libros de reclamaciones electrónicos considerados fiables.	AEI.10.07	Gobierno y Transformación digital implementado en la Municipalidad	Número de Procedimientos y/o Trámites implementados en el proceso de transformación digital de la Municipalidad.
	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.11	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas	-	Lineamiento de carácter técnico normativo	-	AEI.10.08	Promover la integridad, la ética y lucha contra la corrupción en la entidad	Número de capacitaciones realizadas sobre integridad y lucha contra la corrupción.





B-3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)



**B-3. -MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-3)**

OE/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad que implementa medidas de prevención de desastres	(Número de población en condición de vulnerabilidad que implementa medidas de prevención de desastres / Total de población vulnerable) * 100	4%	2023	11%	21%	32%	42%	53%	63%	Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastres
AEI.01.01	Instrumentos Estratégicos elaborados para la gestión de riesgos de desastres en el Distrito	Número de instrumentos técnicos de gestión de riesgos de desastres elaborados y/o actualizados.	Total de instrumentos técnicos de gestión de riesgos de desastres elaborados y/o actualizados.	4	2023	6	6	6	6	6	6	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacidades en GRD difundidos a la población del Distrito	Número de personas capacitadas en temas de Gestión de Riesgos y Desastres	Total de personas capacitadas en temas de Gestión de Riesgo y Desastres.	350	2023	600	750	750	800	900	1,000	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción
AEI.01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del Distrito	Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados en el distrito	Total de sistemas de alerta temprana implementados.	1	2023	1	1	1	1	1	1	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción
AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia Distrital (COED) implementados en el Distrito	Número de reportes de situación sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la comunidad	Total de comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la comunidad.	10	2023	15	15	20	22	25	25	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción
AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el Distrito	Número de brigadistas con capacitación en la atención frente a emergencias y desastres.	Total de brigadistas capacitados en la atención frente a emergencias y desastres.	28	2023	100	125	150	200	300	400	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción
AEI.01.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Número de acciones de rehabilitación atendidas en zonas afectadas por emergencias y desastres	Total de acciones de rehabilitación en zonas afectadas por emergencias y desastres.	1	2023	1	1	2	2	2	3	Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción



OE/ AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del Plan						Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.02	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Lurigancho	Tasa de denuncias por comisión de delitos	(Número de denuncias por delitos contra el patrimonio / Total de habitantes en el distrito) x 1000	21	2023	18	15	12	10	8	6	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.02.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el Distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en el Distrito	(Número de actividades cumplidas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana / Total de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana) x 100	70%	2023	75%	80%	85%	90%	95%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.02.02	Equipamiento adecuado para los serenos del Distrito	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.	(Total de personal de serenazgo debidamente equipado / Total de personal de serenazgo) x 100	30%	2023	75%	78%	80%	83%	85%	88%	Subgerencia de Serenazgo
AEI.02.03	Sistema de videovigilancia implementado en el Distrito	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas.	(Total de cámaras de videovigilancia operativas / Total de cámaras de videovigilancia) x 100	91%	2023	97%	83%	89%	94%	100%	100%	Subgerencia de Serenazgo
AEI.02.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la Población	Número de patrullajes municipales ejecutados	Total de patrullajes municipales ejecutados	280	2023	350	400	410	420	430	440	Subgerencia de Serenazgo



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Lurigancho.	Porcentaje de la población que reside en zonas que no cumplen con criterios de desarrollo urbano.	(Total de población que reside en zonas que no cumplen con criterios de desarrollo urbano/ Total de población del distrito) * 100	2023	65%	60%	58%	56%	54%	52%	50%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.03.01	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.	Número de intervenciones de mejoramiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública distrital	Total de intervenciones de mejoramiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública distrital	2023	150	200	200	200	200	200	200	Subgerencia de Obras Públicas
AEI.03.02	Saneamiento físico legal de predios en el distrito	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal	(Número de predios con saneamiento físico legal/ Total de predios) * 100	2023	15%	16%	17%	18%	19%	20%	21%	Subgerencia de Obras Privadas
AEI.03.03	Formalización de asentamientos humanos y asociaciones del Distrito	Número de resoluciones que aprueban la formalización de los asentamientos humanos y asociaciones	Total de resoluciones que aprueban la formalización de los asentamientos humanos y asociaciones	2023	45	50	50	50	50	50	50	Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro





OE/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del Plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Lurigancho	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	(Total de población vulnerable beneficiario de al menos un programa social / Total de población vulnerable) * 100	35%	2023	37%	39%	41%	43%	45%	47%	Gerencia de Educación y Desarrollo Humano
AEI.04.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del Distrito.	Número de personas atendidas por los Programas de Apoyo Social.	Total de atendidas por los Programas de Apoyo Social	3,495	2023	6,500	8,800	7,000	7,100	7,250	7,350	Subgerencia de Inclusión Social (DEMUNA, OMAPE, CIAM).
AEI.04.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito.	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares	Total de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares	1409	2023	1,500	1,550	1,600	1,650	1,700	1,750	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales ULE - SISFOH
AEI.04.03	Programa de Alimentación saludable para la población del Distrito	Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas por la municipalidad	Total de campañas de prevención de anemia ejecutadas por la municipalidad	19	2023	20	22	22	24	24	25	Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del Plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Lurigancho	Porcentaje de hogares en el distrito que tienen acceso al servicio de agua y/o alcantarillado a través de red pública, mediante conexión domiciliaria.	(Hogares con acceso al servicio de agua y/o alcantarillado por red pública, mediante conexión domiciliaria (con código registrado en el sistema de padrón de contribuyentes de agua potable de la municipalidad) / Total de hogares) x 100	82.81%	2023	85%	86%	87%	88%	89%	90%	Subgerencia de Servicios Hidráulicos
AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de conexiones nuevas de servicio de agua potable administrado por la Municipalidad.	Total de conexiones domiciliarias nuevas a la red pública de agua potable administrada por la Municipalidad	83	2023	100	100	100	100	100	100	Subgerencia de Servicios Hidráulicos
AEI.05.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas	Total de hogares con nuevas conexiones domiciliarias a la red pública de alcantarillado.	36	2023	40	45	50	55	60	65	Subgerencia de Servicios Hidráulicos





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito dentro del distrito de Luriganchito	Porcentaje de acciones implementadas en términos de seguridad vial y ordenamiento del tránsito	(Número de acciones de fiscalización, señalización y capacitación implementadas / Total de acciones de fiscalización, señalización y capacitación planificadas) * 100	60%	2023	70%	75%	80%	85%	90%	95%	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
AEI.06.01	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito	Porcentaje de vehículos menores de tres ruedas (mototaxi) formales que prestan servicios en el distrito.	(Número de vehículos menores formalizados/Total de vehículos menores programados para su formalización) * 100	92%	2023	93%	94%	95%	96%	97%	98%	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
AEI.06.02	Ordenamiento integral del Transporte Público en beneficio del distrito	Número de acciones de control y fiscalización correctamente implementadas.	Total de acciones de control y fiscalización correctamente implementadas.	180	2023	200	210	240	270	300	320	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de Luriganchito	Porcentaje de personas que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	(Número de personas que accede a servicios culturales y deportivos/Total de personas en el distrito) * 100	40%	2023	42%	46%	50%	54%	58%	62%	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
AEI.07.01	Programas deportivos municipales accesibles a la población del Distrito	Número de atenciones deportivas del programa deportivo municipal para la población	Total de atenciones deportivas del programa deportivo municipal brindado a la población	30	2023	34	38	40	44	48	50	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
AEI.07.02	Biblioteca municipal con atención integral en el Distrito	Número de personas que acceden a los servicios de la biblioteca	Total de personas que acceden a los servicios de la biblioteca	80	2023	100	150	200	250	300	350	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud



OE/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.07.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el Distrito	Número de eventos culturales desarrollados en el Distrito	Total de eventos culturales desarrollados en el distrito	3	2023	4	5	6	7	8	9	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
AEI.07.04	Conservación, recuperación y mantenimiento de patrimonio cultural en el distrito	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas	Total de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas	3	2023	4	5	6	7	8	9	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA
OFICINA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ESTADO
Nº 8
LURIGANCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA
GERENCIA MUNICIPAL
Nº 8
LURIGANCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA
GERENCIA MUNICIPAL
Nº 8
LURIGANCHO

Código	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
				Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.08		Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Lurigancho	(Toneladas de residuos sólidos adecuadamente/ Toneladas de residuos sólidos recolectados) x 100	93%	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
AEI.08.01		Programa de Segregación de fuente implementado en el Distrito	Total de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen	1000	2023	1,200	1,500	1,800	2,100	2,400	2,700	Subgerencia de Limpieza Pública
AEI.08.02		Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito	(Total de áreas verdes de uso público que reciben mantenimiento permanente/ Total de áreas verdes de uso público del distrito) x 100	80%	2023	86%	88%	90%	92%	94%	96%	Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente
AEI.08.03		Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementados en el Distrito	(Número de acciones de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental realizadas en el Distrito/ Total acciones programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental) x 100	61%	2023	90%	92%	94%	96%	98%	100%	Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente
AEI.08.04		Asistencia técnica oportuna en Gestión Ambiental integral en beneficio de la población del distrito.	Total asistencias técnicas en Gestión ambiental en el Distrito.	900	2023	1,000	1,150	1,300	1,450	1,600	1,750	Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente
AEI.08.05		Programa de Arborización urbana implementada en el distrito.	Total de árboles plantados	7000	2023	9,000	10,000	11,000	12,000	13,000	14,000	Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial	Total de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial	91	2023	100	120	140	160	180	200	Gerencia de Desarrollo Económico Local
AEI.09.01	Programa de emprendimiento en el Distrito	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas	Total de capacitaciones de emprendimiento realizadas.	18	2023	20	25	30	35	40	45	Gerencia de Desarrollo Económico Local
AEI.09.02	Asistencia Técnica en la formalización de los establecimientos comerciales del Distrito	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas	Total de asistencias técnicas en formalización realizadas	20	2023	30	35	40	45	50	55	Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización
AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito	Número de fiscalizaciones realizadas a establecimientos comerciales del distrito.	Total de número de fiscalizaciones realizadas	220	2023	250	265	280	305	320	335	Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización
AEI.09.04	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a productores agropecuarios del distrito.	Total de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito	25	2023	28	30	32	35	38	40	Subgerencia de Agricultura Urbana
AEI.09.05	Promoción y difusión para el desarrollo turístico en el distrito	Número de acciones ejecutadas para el Desarrollo Turístico	Total de acciones ejecutadas del programa de Desarrollo Turístico	7	2023	8	9	9	10	10	11	Subgerencia de Promoción Turística





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el período del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión de Municipalidad como muy buena o buena	(Total de personas que califican como muy buena o buena la gestión Municipal / Total de personas encuestadas) * 100	80%	2023	82%	85%	88%	91%	92%	93%	Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en gestión pública.	Total de servidores y funcionarios públicos capacitados.	0	2023	100	200	300	400	500	600	Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.	Número de dirigentes que participan en los espacios y mecanismos de participación vecinal	Total de dirigentes que participan en los espacios y mecanismos de participación vecinal	60	2023	70	80	90	100	110	120	Subgerencia de Participación Vecinal
AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados implementados y disponibles para los ciudadanos.	Total de procedimientos administrativos simplificados.	5	2023	8	11	15	17	20	23	Gerencia Municipal
AEI.10.04	Recaudación Tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados	(Total de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada) * 100	88%	2023	90%	91%	92%	93%	94%	95%	Gerencia de Administración Tributaria
AEI.10.05	Porcentaje de solicitudes institucionales atendidas oportunamente	Porcentaje de documentos de materia legal atendidos de manera oportuna.	(Número de documentos atendidos con solicitud de opinión legal / Total de documentos recibidos con solicitud de opinión legal) * 100	29	2023	100	125	150	200	300	400	Oficina General de Asesoría Jurídica





OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad Orgánica responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.10.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de centros de costos que presentan un cumplimiento mayor al 95% de su POI.	(Número de centros de costos que ejecutaron el 75% o más de actividades operativas del POI. / Total de centros de costos) *100	72%	2023	74%	76%	78%	80%	82%	84%	Oficina Planificación y Modernización del Estado
AEI.10.07	Gobierno y Transformación digital implementado en la Municipalidad	Número de Procedimientos y/o Trámites Implementados en el proceso de transformación digital de la Municipalidad	Número de medidas de transformación digital Implementadas en la Municipalidad/Total de medidas de transformación digital implementadas en la Municipalidad	37.5%	2023	75%	88%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Gestión de Gobierno Digital
AEI.10.08	Promover la Integridad, la ética y lucha contra la corrupción en la entidad	Número de capacitaciones realizadas sobre integridad y lucha contra la corrupción.	Total de capacitaciones realizadas sobre integridad y lucha contra la corrupción	ND	2023	5	5	5	5	5	5	Oficina General de Integridad





B-4. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEI/AEI (ANEXO B-4)





FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.01

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.01Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho.					
Nombre del indicador:		Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad que implementa medidas de prevención de desastres.					
Justificación:		Con la medición del indicador se permitirá medir las intervenciones realizadas frente a una emergencia y desastres la cual esto refleja la preparación y respuesta en el primer nivel de atención y con la capacidad de respuesta que recibe la población que se encuentra vulnerable en el distrito.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)					
		Responsable del Objetivo: Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres					
Limitaciones para la medición del indicador:		Se puede presentar errores de medición, debido a dificultades técnicas en el registro de la información sobre estos factores de riesgo de desastres.					
Método de cálculo:		Formula: $(N/D) * 100$ N: Número de población en condición de vulnerabilidad que implementa medidas de prevención de desastres. D: Total de población vulnerable					
		Especificaciones Técnicas: Factores de riesgo de desastres: Considera las condiciones que afectan la probabilidad de que se presenten daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad (condiciones socioeconómicas, condiciones físicas y geográficas, factores demográficos, condiciones ambientales, acceso limitado a la información) y el impacto de un peligro.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (OPME). 2. La SGDCPRR valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGDCPRR identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGDCPRR calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida 5. La Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado).					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Registros de la Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción.					
Linea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	190	475	950	1,425	1900	2,375	2,850
Valor en Absoluto D	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500
Valor en Relativo	4%	11%	21%	32%	42%	53%	63%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.02

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	Disminuir la inseguridad ciudadana en el Distrito de Lurigancho					
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos						
Justificación:	El indicador permite medir el nivel de seguridad en una comunidad, evalúa el porcentaje de denuncias por comisión de delitos, proporcionando una perspectiva sobre la incidencia del crimen en la sociedad.						
Responsable del Indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)						
	Responsable del Objetivo: Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador posee cierto subregistro ya que muchos ciudadanos no denuncian los actos delictivos de los cuales son víctimas, esto impacta en la medición de calidad del indicador						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 1000$ N: Número de denuncias por delitos. D: Total de habitantes en el distrito						
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> Denuncias por delitos: Son comunicados formales presentados ante las comisarias locales, por hechos delictivos o la realización de actos ilegales o presuntos hechos ilícitos que están publicados en el observatorio nacional de seguridad ciudadana administrado por el MININTER						
Sentido esperado del indicador:	Descendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (OPME). 2. La GSC valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La GSC identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La GSC calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La GSC analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado).						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Observatorio nacional y base seguridad ciudadana, registro integrado de la PNP y Serenazgo en el observatorio de seguridad ciudadana						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	6,383	5,471	4,559	3,647	3,039	2,432	1,824
Valor en Absoluto D	303,966	303,966	303,966	303,966	303,966	303,966	303,966
Valor en relativo	21	18	15	12	10	8	6



FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.03

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Lurigancho					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población que reside en zonas que no cumplen con criterios de desarrollo urbano.						
Justificación:	El indicador es esencial para evaluar la calidad de vida urbana y el progreso en el desarrollo sostenible, permite medir el grado en que las áreas urbanas cumplen con estándares de planificación, infraestructura adecuada y servicios básicos.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información : Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro (SGPUC)						
	Responsable del Objetivo: Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición, son las restricciones técnicas a la hora de recolectar la información						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Total de población que reside en zonas que no cumplen con criterios de desarrollo urbano D: Total de población del distrito						
	Especificaciones Técnicas: Criterios de desarrollo urbano: Los criterios de desarrollo urbano son principios y directrices que guían el diseño, planificación y gestión del crecimiento de las ciudades y áreas urbanas, con el objetivo de crear espacios más sostenibles, inclusivos y funcionales para la población. Entre ellos tenemos: sostenibilidad ambiental, accesibilidad y movilidad, inclusión social, desarrollo económico, calidad de vida y bienestar, resiliencia urbana, ordenamiento territorial, estética y diseño urbano.						
Sentido esperado del indicador:	Descendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud de reporte de logro del indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGPUC elabora un Informe de actualización catastral. 3. La SGPUC actualiza la base catastral. 4. La SGPUC validación, consolida y remite los indicadores 5. La GDU analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado).						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	197,577	182,380	176,300	170,220	164,141	158,062	151,983
Valor en Absoluto D	303,966	303,966	303,966	303,966	303,966	303,966	303,966
Valor en relativo	65%	60%	58%	56%	54%	52%	50%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.04

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Lurigancho					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.						
Justificación:	La importancia del indicador radica en determinar el porcentaje de población vulnerable que acceden a programas sociales que permitirán reducir la vulnerabilidad de las personas en el distrito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales (SGSPPS)						
	Responsable del Objetivo: Gerencia de Educación y Desarrollo Humano (GEDH)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición es que se presenten restricciones técnicas para el registro de información						
Método de cálculo:	Fórmula: $(N/D) * 100$ N: Total de Población vulnerable beneficiario de al menos un programa social D: Total de población vulnerable.						
	Especificaciones Técnicas: Población vulnerable beneficiarias de programas sociales: Se consideran a las poblaciones más pobres y vulnerables atendidas por los programas sociales (PCA, Programa de Vaso de Leche, Pensión 65, OMAPE), son una de las principales estrategias de lucha contra la pobreza.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGSPPS valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGSPPS identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGSPPS calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La GEDH analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado).						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Reporte de los beneficiarios de todos los programas sociales.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	6,763	7,045	7,327	7,608	7,796	8,078	8,266
Valor en Absoluto D	9,393	9,393	9,393	9,393	9,393	9,393	9,393
Valor en relativo	72%	75%	78%	81%	83%	86%	88%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.05

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Lurigancho					
Nombre del indicador:	Porcentaje de hogares en el distrito que tienen acceso al servicio de agua y/o alcantarillado a través de red pública, mediante conexión domiciliaria.						
Justificación:	Es una medida de desempeño del plan estratégico institucional (PEI), reflejando el alcance de los servicios sanitarios brindados, los que, en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad, son derecho de toda persona y es obligación del Estado asegurar su provisión, como lo hace la Municipalidad distrital de Lurigancho inclusive no siendo una EPS.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Hidráulicos (SGSH)						
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Servicios Hidráulicos (SGSH)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Contar con una base de datos catastral desactualizada de la zona de administración del servicio brindado.						
	No contar con el número de conexiones no declaradas (clandestinas) de los servicios de saneamiento brindados.						
Método de cálculo:	Fórmula: $(HSARP / TH) \times 100\%$ HSARP: Hogares con acceso al servicio de agua y/o alcantarillado por red pública, mediante conexión domiciliaria (con código registrado en el sistema de padrón de contribuyentes de agua potable de la municipalidad) TH: Total de hogares						
	Especificaciones Técnicas: Este porcentaje es la representación del total de hogares con acceso a los servicios de saneamiento respecto del total de hogares dentro de la zona de administración. Valor de la línea base de HSAARP: extraído de la base de datos del SIGEM, Sistema de Gestión Municipal, a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud de reporte de logro del indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGSH valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGSH identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGSH calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGSH analiza los resultados obtenidos y los reporta 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chosica						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Servicios Hidráulicos						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	8,600	8,800	8,900	9,000	9,100	9,200	9,300
Valor en Absoluto D	10,385	10,385	10,385	10,385	10,385	10,385	10,385
Valor Relativo	82.81%	85%	86%	87%	88%	89%	90%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.06

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito dentro del distrito de Lurigancho					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas en términos de seguridad vial y ordenamiento del tránsito						
Justificación:	El indicador permite medir el nivel de cumplimiento de las actividades relacionadas con la seguridad vial y el ordenamiento del tránsito en el distrito, evaluando acciones como fiscalización, señalización, y capacitación para la reducción de incidentes viales y el mejoramiento del flujo de tránsito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial (SGTTSV) Responsable del Objetivo: Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial (SGTTSV)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden surgir errores debido a la falta de recursos para ejecutar todas las actividades programadas, dificultades en la recopilación de datos, o limitaciones de coordinación con otras entidades.						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Número de acciones de fiscalización, señalización y capacitación implementadas D: Total de acciones de fiscalización, señalización y capacitación planificadas Especificaciones Técnicas: El indicador refleja el porcentaje de ejecución de las acciones de fiscalización, señalización y capacitación en seguridad vial y ordenamiento del tránsito.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGTTSV valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGTTSV identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGTTSV calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGTTSV analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital Lurigancho Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	60	70	75	80	85	90	95
Valor en Absoluto D	100	100	100	100	100	100	100
Valor Relativo	60%	70%	75%	80%	85%	90%	95%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.07

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Lurigancho					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad						
Justificación:	El indicador permite evaluar el impacto de las acciones destinadas a mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito. Al medir el acceso de la población a estas actividades promovidas por la Municipalidad, se valora la inclusión y participación comunitaria en eventos culturales y deportivos, lo que contribuye al enriquecimiento personal, el desarrollo social y la cohesión comunitaria						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (SGECDJ)						
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (SGECDJ)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar la información						
Método de cálculo:	Fórmula: $(N/D) * 100$ N: Número de personas que accede a servicios culturales y deportivos D: Total de personas en el distrito						
	Especificaciones Técnicas: Población que asisten a los servicios educativos, culturales y deportivos: Se consideran al total de personas que participan en todos los espacios referentes a lo educativo, cultural y deportivo organizados por la municipalidad.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGECDJ valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGECDJ identifica si los datos son consistentes y los procesa 4. La SGECDJ calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida 5. La SGECDJ analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Programación de las actividades educativas, culturales y deportivas						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	121,587	127,665	139,824	151,983	164,141	176,300	188,459
Valor en Absoluto D	303,966	303,966	303,966	303,966	303,966	303,966	303,966
Valor Relativo	40%	42%	46%	50%	54%	58%	62%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.08

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Lurigancho					
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente						
Justificación:	El indicador busca la cuantificación de la gestión integral de los residuos sólidos del distrito, a través de su adecuada disposición, siendo pertinente ya que se refiere al destino final del total de residuos sólidos recolectados en el distrito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Subgerencia de Limpieza Pública (SGLP)						
	Responsable del Objetivo: Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental (GSPGA)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar la información						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente D: Toneladas de residuos sólidos recolectados						
	Especificaciones Técnicas: Recolección de residuos Sólidos: Se considera a la actividad consistente en recoger los residuos orgánicos e Inorgánicos dispuestos en los sitios indicados, a ser tratados en los vehículos recolectores hasta su disposición final. Los residuos sólidos deben ser manejados y dispuestos de manera adecuada para minimizar su impacto ambiental. Esto puede incluir el uso de vertederos controlados, plantas de reciclaje o instalaciones de compostaje.						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGLP valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGLP identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGLP calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La GSPGA analiza los resultados obtenidos y los reporta 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Limpieza Pública						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	59,038	73,462	76,857	85,393	90,886	96,788	103,818
Valor en Absoluto D	59,038	73,462	76,857	85,393	90,886	96,788	103,818
Valor Relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.09

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho				
Nombre del indicador:		Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial					
Justificación:		El indicador nos permite conocer el número de micro y pequeños empresarios que son debidamente capacitados en temas de gestión empresarial, la cual facilitará su acceso a los diversos mecanismos para impulsar la cadena productiva y empresarial.					
Responsable del Indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local (GDEL)					
		Responsable del Objetivo: Gerencia de Desarrollo Económico Local (GDEL)					
Limitaciones para la medición del indicador:		La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición es que se presenten restricciones técnicas para el registro de información					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial					
		Especificaciones Técnicas: Capacitación en gestión empresarial: hacen referencia aquellos instrumentos que han sido elaborados e implementados en la localidad, lo cual permita una adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades, para una eficiente y eficaz gestión de riesgo de desastres.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La GDEL valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La GDEL identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La GDEL calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La GDEL analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Registros de asistencia de las capacitaciones.					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	91	100	120	140	160	180	200





FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR OEI.10							
Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional				
Nombre del indicador:		Porcentaje de la población que califica la gestión de Municipalidad como muy buena o buena					
Justificación:		El indicador mide la percepción de la población respecto a los servicios brindados por la entidad, el cuál será medido a través de una encuesta dirigida a los ciudadanos que acuden a la Municipalidad. Con este indicador podemos analizar la calidad de atención en los bienes y servicios finales que se brindan.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo (OACGDA) Responsable del Objetivo: Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo (OACGDA)					
Limitaciones para la medición del indicador:		La validez de la encuesta depende del criterio acertado de la población al registrar sus respuestas.					
Método de cálculo:		Formula: $(N/D) * 100$ N: Total de personas que califican como muy buena o buena la gestión Municipal. D: Total de personas encuestadas. Especificaciones Técnicas: Encuesta: Una encuesta es una herramienta de recolección de datos que consiste en un conjunto de preguntas estructuradas, que se dirigen a un grupo específico de personas (o muestra) con el fin de obtener información sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos, conocimientos o características. Las encuestas se utilizan comúnmente en investigaciones sociales, estudios de mercado, análisis de satisfacción, encuestas políticas, entre otras áreas.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La OACGDA valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La OACGDA identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La OACGDA calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La OACGDA analiza los resultados obtenidos y los reporta 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Registros administrativos de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo.					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	800	820	850	880	910	920	930
Valor en Absoluto D	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Valor en Relativo	80%	82%	85%	88%	91%	92%	93%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.01.01

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho.					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.01	Instrumentos Estratégicos elaborados para la gestión de riesgo de desastres en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos técnicos de gestión de riesgo de desastres elaborados y/o actualizados						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de instrumentos de estimación del riesgo de desastres realizados, además es relevante ya que contribuye al fortalecimiento de capacidades en la identificación de estrategias de protección aplicables en casos de riesgos de desastres en el distrito						
Responsable del Indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de instrumentos técnicos de gestión de riesgos de desastres elaborados y/o actualizados						
	Especificaciones Técnicas: Instrumentos de estimación de riesgo de desastres: Hacen referencia aquellos instrumentos que han sido elaborados e implementados en la localidad, lo cual permita una adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades, para una eficiente y eficaz gestión de riesgo de desastres.						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGDCPRR valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGDCPRR identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGDCPRR calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGDCPRR analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros de la Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	4	6	6	6	6	6	6





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.01.02

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho.				
Acción Estratégico Institucional:		AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población del distrito				
Nombre del Indicador:		Número de personas capacitadas en temas de Gestión de Riesgo y Desastres					
Justificación:		El indicador determinara la cantidad de personas que han sido capacitadas en GRD y que tienen conocimiento en materia de prevención y acción frente a la exposición a los riesgos de desastres existente.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición Integración de datos e información: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR) Responsable del Objetivo: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)					
Limitaciones para la medición del indicador:		Falta de interés por parte de la población para acudir a los talleres en Gestión de Riesgo y Desastres.					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de personas capacitadas en temas de Gestión de Riesgo y Desastres Especificaciones Técnicas: Capacitaciones en gestión de riesgos: Se considera al fortalecimiento de capacidades y competencias para prever, reducir y controlar el riesgo de desastres en su ámbito, siguiendo los principios de la gestión integral del riesgo.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGDCPRR valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGDCPRR identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGDCPRR calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGDCPRR analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Registros de la Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción.					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	350	600	750	750	800	900	1,000



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.01.03

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho.				
Acción Estratégico Institucional:		AEI.01.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población del distrito				
Nombre del indicador:		Numero de Sistemas de Alerta Temprana implementadas en el distrito					
Justificación:		El Indicador cuantifica el número de sistemas de alerta temprana implementados, ya que permite fortalecer y mejorar la estrategia de reducción de riesgo de desastres bajo un enfoque territorial.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e Información: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)					
		Responsable del Objetivo: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)					
Limitaciones para la medición del indicador:		Sin limitaciones					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de sistemas de alerta temprana implementadas					
		<u>Especificaciones Técnicas:</u> Sistema de alerta temprana implementada: Se considera el número de alerta temprana instalada tomando en cuenta aquellas acciones que integran los SAT como conocimiento y mapeo de amenazas, monitoreo y pronóstico de eventos inminentes, proceso y difusión de alerta para la autoridad política y la población.					
Sentido esperado del indicador:		No definido					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGDCPRR valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGDCPRR identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGDCPRR calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida 5. La SGDCPRR analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Registros de la Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción.					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	1	1	1	1	1	1	1





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.01.04

Objetivo Estratégico Institucional:	OEL01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho.					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.04	Centros de operaciones de emergencia Distrital (COED) implementados en el distrito					
Nombre del indicador:	Numero de reportes de situación sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la comunidad						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de reportes ante emergencias o desastres en las que intervino el COED, además es relevante ya que concentra las acciones en el marco de la gestión eficiente y monitoreo del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.						
Responsable del Indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición es que se presenten restricciones técnicas para el registro de información						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de reportes de situación sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente informados a la comunidad						
	Especificaciones Técnicas: Reportes de situación del COED: Se considera reportes de situación a las comunicaciones sobre peligros, emergencias y desastres oportunamente monitoreados e informados por el COED, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGDCPRR valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGDCPRR identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGDCPRR calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGDCPRR analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros de la Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	10	15	15	20	22	25	25





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.01.05

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho.					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.01.05	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de brigadistas con capacitación en la atención frente a emergencias y desastres.						
Justificación:	El indicador cuantifica el número de brigadistas capacitados sobre la atención frente a emergencias y desastres, además permite tener organizadas las brigadas para la atención en la fase de respuesta en prevención y atención en emergencias de desastres existentes en el distrito						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada capacidad de respuesta de la población para formar parte de la brigada frente a emergencias y desastres						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de brigadistas capacitados en la atención frente a emergencias y desastres.						
	Especificaciones Técnicas: Capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas: Se considera aquellos talleres de capacitación realizados a las brigadas implementadas en el distrito, abarcando las temáticas de concientización y compromiso de ser brigadista, manejo de emergencias, básico de incendios, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGDCPRR valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGDCPRR identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGDCPRR calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGDCPRR analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros de la Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	29	100	125	150	200	300	400





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.01.06							
Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Lurigancho.				
Acción Estratégico Institucional:		AEI.01.06	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito				
Nombre del indicador:		Número de acciones de rehabilitación atendidas en zonas afectadas por emergencias y desastres					
Justificación:		El indicador nos permite medir las acciones de rehabilitación ante desastres realizadas, con la finalidad de evaluar la situación, identificar y establecer prioridades de respuesta, para la activación de recursos y capacidades disponibles.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)					
		Responsable de la Acción: Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción (SGDCPRR)					
Limitaciones para la medición del indicador:		Desconocimiento de las zonas vulnerables afectadas por una emergencia y/o desastres producidos en el distrito.					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de acciones de rehabilitación en zonas afectadas por emergencias y desastres atendidos.					
		Especificaciones Técnicas: Rehabilitación: La rehabilitación busca restablecer la normalidad y mejorar la resiliencia de las comunidades afectadas, considerando aspectos físicos, sociales y económicos.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGDCPRR valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGDCPRR identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGDCPRR calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGDCPRR analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Registros de la Subgerencia de Defensa Civil, Prevención, Reducción y Reconstrucción.					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	1	1	1	2	2	2	3





ICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.02.01

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito					
Acción Estratégico Institucional:	AEL02.01	Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana implementado en el Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en el Distrito						
Justificación:	El indicador evalúa la eficacia de la implementación de medidas y estrategias para mejorar la seguridad en el distrito, con el fin de salvaguardar la integridad física y moral de la población.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación sería la carencia de medios y recursos para efectuar las actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana y restricciones técnicas para el registro de la información.						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Numero de actividades cumplidas del PADSC D: Total de actividades del PADSC						
	Especificaciones Técnicas: Actividades implementadas del PADSC: Corresponde a las actividades realizadas eficientemente en base a las actividades planificadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La GSC valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La GSC identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La GSC calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La GSC analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Informe del cumplimiento de actividades del PADSC.						
Linea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	56	60	64	68	72	76	80
Valor en Absoluto D	80	80	80	80	80	80	80
Valor en Relativo	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.02.02

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.02.02	Equipamiento adecuado para los serenos del Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.						
Justificación:	El indicador permite medir que tan equipado se encuentra el personal de serenazgo para atender cualquier situación de emergencia de inseguridad ciudadana y garantizar a la población su presencia con énfasis a los lugares de alta peligrosidad.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Subgerencia de Serenazgo (SGS)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Serenazgo (SGS)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de disponibilidad logística y presupuestal						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Total de personal de serenazgo debidamente equipado. D: Total de personal de serenazgo						
	Especificaciones Técnicas: Serenos equipados: Personal de serenazgo que cuentan con equipamiento adecuado de seguridad (armas no letales, chalecos antibalas, bastones tonfa, grilletes de seguridad y aerosoles de pimienta) y comunicación para la atención de las emergencias de la inseguridad ciudadana.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGS valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGS identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGS calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGS analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Informes administrativos de entrega de equipos						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	150	300	310	320	330	340	350
Valor en Absoluto D	500	400	400	400	400	400	400
Valor en Relativo	30%	75%	78%	80%	83%	85%	88%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.02.03

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.02.03	Sistema de videovigilancia implementado en el Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cámaras de videovigilancia operativas.						
Justificación:	El indicador permite evaluar la disponibilidad de las cámaras de videovigilancia implementadas y su impacto en la prevención del delito y la protección de la población en el distrito, permite monitorear la cobertura de vigilancia en áreas claves, mejorar la respuesta ante incidentes y disuadir actividades delictivas.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Serenazgo (SGS) Responsable de la Acción: Subgerencia de Serenazgo (SGS)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Total de cámaras de videovigilancia operativas. D: Total de cámaras de videovigilancia. Especificaciones Técnicas: Sistema de video vigilancia: Es la integración de la infraestructura de cámaras de video y la interoperabilidad con un centro de control, donde las autoridades pueden obtener una visión de los espacios públicos y el reporte de incidentes y accidentes ocurridos en el distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGS valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGS identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGS calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGS analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Inventario de las cámaras instaladas por la Municipalidad						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	31	33	150	160	170	180	180
Valor en Absoluto D	34	34	180	180	180	180	180
Valor en Relativo	91%	97%	83%	89%	94%	100%	100%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.02.04

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.02	Disminuir la Inseguridad Ciudadana en el Distrito				
Acción Estratégico Institucional:		AEI.02.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la Población				
Nombre del indicador:		Numero de patrullajes municipales ejecutados					
Justificación:		El indicador permite evaluar la cobertura y efectividad de las labores de patrullaje municipal en el distrito, mide la presencia y actividad de los serenos en la vigilancia y prevención del delito lo que contribuye a fortalecer la confianza de la comunidad en las autoridades locales.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Serenazgo (SGS)					
		Responsable de la Acción: Subgerencia de Serenazgo (SGS)					
Limitaciones para la medición del indicador:		Es una limitación para la obtención de un dato real la variabilidad de efectivos de serenazgo y vehículos motorizados empleados para el patrullaje municipal.					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de patrullajes municipales ejecutados					
		Especificaciones Técnicas: Patrullaje Municipal: Son acciones disuasivas realizadas por el personal de serenazgo, se considera jornadas de patrullaje en las unidades municipales de seguridad. (autos, motos, camionetas)					
Sentido esperado del Indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGS valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGS identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGS calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGS analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Reportes de actividades de patrullaje de la Unidad de serenazgo					
Linea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	280	350	400	410	420	430	440





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.03.01

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.01	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito.					
Nombre del indicador:	Número de intervenciones de mejoramiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública distrital						
Justificación:	Esta acción busca la revitalización de zonas urbanas deterioradas o subutilizadas como parte del proceso de densificación de la ciudad y en el desarrollo o fortalecimiento de nuevos centros urbanos. Las iniciativas asociadas a este objetivo a solicitud de los administrados, orientadas hacia la renovación urbana, tienen un impacto positivo en la reducción de la tugurización y la degradación de los barrios.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Subgerencia de Obras Públicas (SGOP) Responsable de la Acción: Subgerencia de Obras Públicas (SGOP)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de intervenciones de mejoramiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública distrital.						
	Especificaciones Técnicas: Intervenciones: Son todas las actividades de mejoramiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública realizadas en el distrito.						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. Elaboración de informe de acciones de mejoramiento, rehabilitación y conservación de infraestructura pública distrital a través de intervenciones y acciones programadas (Especialista/Coordinador de actividades de campo). 3. Elaboración de informe de acciones de mejoramiento, rehabilitación y conservación de infraestructura pública distrital a través de inversiones (Especialista/Coordinador de proyectos de inversión). 4. La SGOP calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGOP analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Obras Públicas						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	150	200	200	200	200	200	200



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.03.03

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.02	Saneamiento físico legal de predios en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal						
Justificación:	El indicador permitirá medir el grado de formalización de la propiedad para que los ciudadanos pueda acceder a los beneficios que brinda el estado, como son los programas impulsados por el sector Vivienda.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e Información: Subgerencia de Obras Privadas (SGOP)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Obras Privadas (SGOP)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Número de predios con saneamiento físico legal D: Total de predios						
	Especificaciones Técnicas: Saneamiento físico legal: Hace referencia a las actividades realizadas conforme a las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano enmarcadas en el artículo 85 y 86 del Reglamento de Organización y Funciones. En los procesos de evaluación técnica se dará cumplimiento respectivo a los lineamientos establecidos en la ley 29090 y su reglamento.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGOP valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGOP identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGOP calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGOP analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Obras Privadas						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	18,000	19,200	20,400	21,600	22,800	24,000	25,300
Valor en Absoluto D	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
Valor en Relativo	15%	16%	17%	18%	19%	20%	21%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.03.04

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.03.03	Formalización de asentamientos humanos y asociaciones del distrito					
Nombre del indicador:	Número de resoluciones que aprueban la formalización de los asentamientos humanos y asociaciones						
Justificación:	El indicador permite medir el grado de formalización predial, a través de la realización de los procesos propios del servicio mediante la titulación de predios, con la finalidad de contribuir al ordenamiento territorial del distrito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro (SGPUC)						
	Responsable del Acción: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro (SGPUC)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar la información						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de resoluciones que aprueban la formalización de los asentamientos humanos y asociaciones						
	Especificaciones Técnicas: Acciones para la formalización de AAHH: Se consideran aquellas acciones en beneficio del proceso de inscripción, registro y validación de AAHH en un territorio, las cuales se formalizan mediante una resolución de subgerencia de aprobación de visación de planos.						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGPUC valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGPUC identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGPUC calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGPUC analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	45	50	50	50	50	50	50





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.04.01

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DISTRITO					
Acción Estratégico Institucional:	AEL04.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del Distrito.					
Nombre del indicador:	Número de personas atendidas por los Programas de Apoyo Social.						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de personas vulnerables que se benefician de los programas sociales, a través de la oficina de la Defensoría Municipal Del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) del Distrito de Lurigancho - Chosica.						
Responsable del Indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Oficina de DEMUNA, CIAM y OMAPED.						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Inclusión Social (DEMUNA, OMAPED, CIAM).						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolecta información.						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de personas atendidas por los Programas de Apoyo Social.						
	Especificaciones Técnicas: El indicador hace referencia a la Sumatoria total de los pobladores vulnerables que acceden a los Programas de Apoyo Social (DEMUNA, OMAPED y CIAM), registrados en la Subgerencia de Inclusión Social.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina Planificación y Modernización del Estado) 2. La Subgerencia de Inclusión Social valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La Subgerencia de Inclusión Social identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La Subgerencia de Inclusión Social calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La Subgerencia de Inclusión Social analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Inclusión Social (DEMUNA, CIAM y OMAPED)						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	3,495	6,500	6,800	7,000	7,100	7,250	7,350





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.04.02

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.04.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del Distrito					
Nombre del indicador:	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares						
Justificación:	El indicador permite medir el registro de las personas que han sido catalogadas dentro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), de manera que pueda conocerse y analizarse la situación en la que se encuentran y la posibilidad de su cobertura para acceder a los programas sociales de alcance nacional						
Responsable del Indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales ULE - SISFOH						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales (SGSPPS)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición es que se presenten restricciones técnicas para el registro de información						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de personas registradas en el SISFOH						
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> Clasificación socioeconómica (CSE): Es la medida de bienestar del hogar y tiene una vigencia de tres años, un hogar puede tener la clasificación socioeconómica (CSE) de: No pobre, Pobre y Pobre extremo.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGSPPS valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGSPPS identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGSPPS calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGSPPS analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia Salud Pública y Programas Sociales – SISFOH						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	1,409	1,500	1,550	1,600	1,650	1,700	1,750



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.04.03

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el Distrito de Lurigancho				
Acción Estratégico Institucional:		AEI.04.03	Programa de Alimentación saludable para la población del Distrito				
Nombre del indicador:		Número de campañas de prevención de anemia ejecutadas por la municipalidad					
Justificación:		El indicador permite evaluar el impacto de las campañas de salud ofrecidos por la municipalidad en la calidad de vida de la población, así mismo cuenta con el apoyo de la RIS JICAMARCA Y RIS CHACLAYO, de esta manera se puede monitorear el acceso equitativo y la efectividad de estas intervenciones para mejorar las condiciones de salud de la población.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición Integración de datos e Información: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales (SGSPPS) Responsable de la Acción: Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales (SGSPPS)					
Limitaciones para la medición del indicador:		La falta de interés de la población de acudir a las campañas de salud promovidos por la Municipalidad					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de campañas de prevención de anemia ejecutadas por la municipalidad Especificaciones Técnicas: Campañas de prevención de anemia: Son iniciativas diseñadas para informar y educar a la población sobre las causas, los riesgos y las formas de prevenir la anemia, un trastorno comúnmente asociado con la deficiencia de hierro o de otros nutrientes esenciales como el ácido fólico o la vitamina B12. Estas campañas buscan reducir la incidencia de la anemia, especialmente en grupos vulnerables como niños, mujeres embarazadas y personas en situación de pobreza.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGSPPS valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGSPPS identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGSPPS calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGSPPS analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Informe o reporte de campañas de salud integrado con el centro de salud					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	19	20	22	22	24	24	25



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.05.01

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.05.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito					
Nombre del indicador:	Número de conexiones nuevas de servicio de agua potable administrado por la Municipalidad.						
Justificación:	Permite medir la cantidad de hogares con conexiones nuevas de agua potable brindada por la Municipalidad distrital de Lurigancho Chosica dentro de su zona de administración, con el propósito de promover el acceso universal de la población a los servicios de saneamiento sostenibles y de calidad, en busca de proteger su salud y el ambiente						
Responsable del Indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Hidráulicos (SGSH)						
	Responsable del Objetivo: Subgerencia de Servicios Hidráulicos (SGSH)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de conexiones domiciliarias nuevas a la red pública de agua potable administrada por la Municipalidad						
	Especificaciones Técnicas: Conexiones domiciliarias: Infraestructura que permite la provisión de servicios básicos en una vivienda, como el agua potable, el gas, la electricidad y las telecomunicaciones (Internet, telefonía, etc.). Estas conexiones permiten que las viviendas tengan acceso a estos servicios esenciales para el día a día. Red Pública: Infraestructura de servicios que es accesible por cualquier usuario o entidad, y que está destinada a la distribución de recursos como energía, agua, telecomunicaciones, entre otros. En otras palabras, es la red de servicios que está abierta y disponible para ser utilizada por los usuarios dentro de un área determinada, generalmente gestionada por organismos o empresas públicas o privadas que operan en nombre del gobierno.						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud de reporte de logro del Indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGSH valida la disponibilidad de datos para el reporte. 3. La SGSH identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGSH calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGSH analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Servicios Hidráulicos						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	83	100	100	100	100	100	100



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.05.02

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.05.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.					
Nombre del indicador:	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas						
Justificación:	Permite medir la cantidad de hogares con conexiones nuevas para la disposición de excretas operativas en las viviendas, brindada por la Municipalidad distrital de Lurigancho Chosica dentro de su zona de administración, con el propósito de promover el acceso universal de la población a los servicios de saneamiento sostenibles y de calidad, en busca de proteger su salud y el ambiente.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Hidráulicos (SGSH) Responsable de la Acción: Subgerencia de Servicios Hidráulicos (SGSH)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna						
Método de cálculo:	Formula: $N = \sum A$ A: Total de hogares con nuevas conexiones domiciliarias a la red pública de alcantarillado. Especificaciones Técnicas: Red pública de alcantarillado: Es una infraestructura destinada al transporte y tratamiento de aguas residuales y pluviales desde las viviendas, industrias, comercios y otras instalaciones hasta las plantas de tratamiento o, en algunos casos, a la descarga segura en cuerpos de agua, como ríos o mares, siguiendo normativas ambientales. Esta red está compuesta por una serie de tuberías, pozos de inspección, trampas, estaciones de bombeo y otros elementos que permiten el flujo de las aguas residuales o pluviales, asegurando que los desechos no contaminen el medio ambiente ni representen riesgos para la salud pública.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud de reporte de logro del indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGSH valida la disponibilidad de datos para el reporte. 3. La SGSH identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGSH calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGSH analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Servicios Hidráulicos						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	36	40	45	50	55	60	65



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.06.01

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito dentro del distrito de Lurigancho				
Acción Estratégico Institucional:		AEI.06.01	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito				
Nombre del Indicador:		Porcentaje de vehículos menores de tres ruedas (mototaxi) formales que prestan servicios en el distrito.					
Justificación:		Mide la formalización de vehículos menores en el distrito, lo cual contribuye al control y ordenamiento del tránsito.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial (SGTTSV)					
		Responsable de la Acción: Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial (SGTTSV)					
Limitaciones para la medición del indicador:		Dificultades en el proceso de registro de vehículos menores, debido a la resistencia de ciertos conductores a formalizarse.					
Método de cálculo:		Formula: $(N/D) * 100$ N: Número de vehículos menores formalizados D: Total de vehículos menores programados para su formalización					
		Especificaciones Técnicas: El indicador refleja el porcentaje de vehículos menores de tres ruedas (mototaxi) formales que prestan servicios en el distrito debidamente registrados.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGTTSV valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGTTSV identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGTTSV calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGTTSV analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	1,673	910	825	720	595	450	285
Valor en Absoluto D	1,800	1,300	1,100	900	700	500	300
Valor en Relativo	92%	70%	75%	80%	85%	90%	95%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.06.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.06.02							
Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito dentro del distrito de Lurigancho				
Acción Estratégico Institucional:		AEI.06.02	Ordenamiento integral del Transporte Público en beneficio del distrito				
Nombre del indicador:		Número de acciones de control y fiscalización correctamente implementadas.					
Justificación:		El indicador permitirá evaluar el cumplimiento de actividades de fiscalización, señalización y educación vial, asegurando que se realicen de acuerdo a los estándares establecidos.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial (SGTTSV)					
		Responsable de la Acción: Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial (SGTTSV)					
Limitaciones para la medición del indicador:		La falta de recursos técnicos o humanos puede afectar la correcta implementación de todas las acciones planificadas.					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de acciones de control y fiscalización correctamente implementadas.					
		Especificaciones Técnicas: Acciones de control y fiscalización: Son las intervenciones que se realiza bajo cualquier modalidad (prevención, sanción, control) en operativos inopinados conjuntamente con la policía.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGTTSV valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGTTSV identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGTTSV calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGTTSV analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	180	200	210	240	270	300	320





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.07.01

Objetivo Estratégico Institucional:	OEL07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.07.01	Programas deportivos municipales accesibles a la población del distrito					
Nombre del indicador:	Número de talleres deportivos del programa deportivo municipal para la población						
Justificación:	El indicador mide la cantidad de talleres que brinda a través de programas en materia deportiva y recreacional, con la finalidad de medir el desempeño de la implementación de las estrategias de la entidad.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (SGECDJ) Responsable de la Acción: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (SGECDJ)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar la información						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de talleres deportivos del programa deportivo municipal brindado a la población Especificaciones Técnicas: Programas deportivos municipales: Se considera a aquellas actividades destinadas a contribuir con la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños, jóvenes y adultos del distrito (escuelas deportivas, torneos, vacaciones útiles etc.)						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGECDJ valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGECDJ identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGECDJ calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGECDJ analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Reporte de los asistentes y participantes a programas deportivos y recreacionales						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	30	34	38	40	44	48	50





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.07.02

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.07.02	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de personas que acceden a los servicios de la biblioteca						
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de población que accede a los servicios que brinda la biblioteca; la cual genera conocimientos y estimula la cultura, la información, la creación, la participación, fomenta la alfabetización y el aprendizaje en los pobladores del distrito.						
Responsable del Indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (SGECDJ)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (SGECDJ)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar la información						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de personas que acceden a los servicios de la biblioteca						
	Especificaciones Técnicas: Servicios de la Biblioteca Municipal: Se considera a los siguientes servicios. prestamos de libros, espacios de lectura, sala de estudios y acompañamiento escolar						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGECDJ valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGECDJ identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGECDJ calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGECDJ analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registro de asistentes que accedieron al servicio de la biblioteca municipal						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	80	100	150	200	250	300	350



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.07.03

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.07.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito					
Nombre del indicador:	Numero de eventos culturales desarrollados en el distrito						
Justificación:	El indicador permite conocer las actividades de desarrollo cultural que favorece a promover, difundir y restaurar el patrimonio cultural del distrito como las celebraciones folclóricas, ferias gastronómicas, expresiones artísticas entre otros.						
Responsable del Indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (SGECDJ) Responsable de la Acción: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (SGECDJ)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar la información						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de eventos culturales desarrollados en el distrito Especificaciones Técnicas: Eventos culturales: Se considera a aquellas actividades que enriquecen culturalmente a la población, con la finalidad de promover y cultivar las costumbres entre ellos podemos mencionar actividades cívicas, culturales, ferias, aniversarios según calendario, local y nacional.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGECDJ valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGECDJ identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGECDJ calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGECDJ analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Informe de actividades culturales realizadas en el distrito						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	3	4	5	6	7	8	9





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.07.04

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.07		Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Lurigancho			
Acción Estratégico Institucional:		AEI.07.04		Conservación, recuperación y mantenimiento de patrimonio cultural en el distrito			
Nombre del indicador:		Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas					
Justificación:		El indicador permite conocer las actividades de desarrollo cultural que favorece a promover, difundir y restaurar el patrimonio cultural del distrito como las celebraciones folclóricas, ferias gastronómicas, expresiones artísticas entre otros.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (SGECDJ) Responsable de la Acción: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (SGECDJ)					
Limitaciones para la medición del indicador:		La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar la información					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural realizadas					
		Especificaciones Técnicas: Patrimonio Cultural: Conjunto de bienes tangibles, intangibles y naturales que se consideran parte de la memoria e identidad de una sociedad. Estos bienes se caracterizan por tener valores que se transmiten de generación en generación y que se resignifican con el tiempo. Las acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural son fundamentales para garantizar la preservación de los bienes culturales materiales e inmateriales, entre ellos tenemos mantenimiento preventivo, conservación estructural y material, recuperación de bienes deteriorados.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGECDJ valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGECDJ identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGECDJ calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGECDJ analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Informe de actividades culturales realizadas en el distrito					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	3	4	5	6	7	8	9



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.08.01

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.01	Programa de Segregación de fuente implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.						
Justificación:	El indicador permite evaluar el éxito de los programas de reciclaje y la importancia de la segregación de residuos, proceso por el cual la población es capaz de separar de forma correcta los distintos tipos de materiales desechados.						
Responsable del Indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Limpieza Pública (SGLP)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Limpieza Pública (SGLP)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar la información						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen						
	Especificaciones Técnicas: Programa de segregación de fuente: Es un proceso que les permite a las personas aprender a separar los residuos sólidos de manera adecuada, para su clasificación entre los orgánicos e inorgánicos para que sean reciclados o compostados. Residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados: Son aquellos materiales desechados que no provienen de fuentes biológicas (como alimentos, plantas, etc.) y que han sido separados de otros residuos en el punto de generación (por ejemplo, en hogares, comercios o industrias) con el objetivo de facilitar su recuperación y reciclaje.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGLP valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGLP identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGLP calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGLP analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Reporte de peso de residuos segregados en la fuente de origen						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	1,000	1,200	1,500	1,800	2,100	2,400	2,700



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.08.02

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.08	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Lurigancho				
Acción Estratégico Institucional:		AEI.08.02	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito				
Nombre del indicador:		Porcentaje de m2 de áreas verdes de uso público con mantenimiento permanente					
Justificación:		El indicador permite evaluar los esfuerzos de recuperación y expansión de espacios verdes en el distrito, a través de la conservación y el mantenimiento permanente de los parques públicos del distrito.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente (SGAVMA)					
		Responsable de la Acción: Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente (SGAVMA)					
Limitaciones para la medición del indicador:		El indicador se limita a medir las áreas verdes dependientes de la municipalidad (parques públicos)					
Método de cálculo:		Formula: $(N/D) * 100$ N: Total de áreas verdes de uso público que reciben mantenimiento permanente. D: Total de áreas verdes de uso público del distrito					
		Especificaciones Técnicas: Áreas verdes recuperadas y sembradas: Son los espacios públicos que cuentan con áreas verdes que han recibido mantenimiento y los servicios de poda de árboles, deshierbo, corte de gras, renovación de plantas herbáceas, riego y fumigación.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGAVMA valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGAVMA identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGAVMA calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGAVMA analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Reporte de áreas verdes recuperadas					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	376,086	434,615	455,065	475,985	497,374	519,234	541,565
Valor en Absoluto D	470,108	505,366	517,119	528,872	540,624	552,377	564,130
Valor en Relativo	80%	86%	88%	90%	92%	94%	96%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.08.03

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.03	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementados en el distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental						
Justificación:	Permite medir el desempeño de la entidad, respecto a las acciones de fiscalización en cumplimiento del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.						
Responsable del Indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente (SGAVMA)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente (SGAVMA)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición es que se presenten restricciones técnicas para el registro de información						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Número de acciones de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental realizadas en el Distrito. D: Total acciones programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental.						
	Especificaciones Técnicas: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental: Persigue el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de las personas naturales o jurídicas para proteger el medio ambiente, es decir, se orienta a prevenir los daños al ambiente o en su defecto buscar su efectiva remediación.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGAVMA valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGAVMA identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGAVMA calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGAVMA analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Áreas Verdes						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	6	39	41	44	47	50	54
Valor en Absoluto D	6	43	45	48	50	52	55
Valor en Relativo	100%	90%	90%	92%	94%	96%	98%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.08.04

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.04	Asistencia técnica oportuna en Gestión Ambiental Integral en beneficio de la población del distrito					
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas en Gestión ambiental en el distrito.						
Justificación:	El indicador mide las asistencias técnicas (asesorías y orientaciones) oportunas en gestión ambiental en el distrito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente (SGAVMA)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente (SGAVMA)						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no contempla las iniciativas privadas en favor del ambiente						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total asistencias técnicas en Gestión ambiental en el distrito.						
	Especificaciones Técnicas: Asistencia Técnica en Gestión Ambiental: Se refiere a los servicios de apoyo y asesoría que se brindan para mejorar la gestión ambiental local de manera eficaz y en el momento adecuado. Estas asistencias están diseñadas para ayudar las organizaciones dentro del distrito a implementar buenas prácticas ambientales, cumplir con las regulaciones vigentes, y resolver problemas específicos relacionados con el medio ambiente.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGAVMA valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGAVMA identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGAVMA calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGAVMA analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Áreas Verdes						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	900	1,000	1,150	1,300	1,450	1,600	1,750





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.08.05

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.08.05	Programa de Arborización urbana implementada en el distrito.					
Nombre del indicador:	Número de árboles plantados en el distrito						
Justificación:	Los programas y/o campañas de arborización y/o reforestación resultan ser exitosos cuando el arbolado logra prender y desarrollarse adecuadamente en campo; siendo óptimo un prendimiento arbóreo del 90% a 100% para maximizar los servicios ecosistémicos a la población.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente (SGAVMA)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Áreas Verdes						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no contempla el estado de conservación del arbolado; debido a que varía según el tipo de mantenimiento y cuidados que se les brinden.						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de árboles plantados						
	Especificaciones Técnicas: Individuos de porte arbóreo: Total de árboles del distrito que están registrados en el inventario de arbolado urbano, un incremento mínimo de la plantación mediante este programa se mejorara la calidad ambiental del distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado). 2. La SGAVMA valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGAVMA identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGAVMA calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGAVMA analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	7,000	9,000	10,000	11,000	12,000	13,000	14,000





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.09.01

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.09.01	Programa de emprendimiento implementado en el Distrito					
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones de emprendimiento realizados						
Justificación:	Las capacitaciones de emprendimientos permiten a los colaboradores mostrar sus habilidades emprendedoras, ya sea a través de una idea de negocio nueva o de experiencia previas y así, tiene la oportunidad de desarrollarse en un emprendimiento que luego puede ser transformado en una asociatividad de micro y pequeña empresa.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e Información: Gerencia de Desarrollo Económico Local (GDEL)						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Desarrollo Económico Local (GDEL)						
Límites para la medición del indicador:	Falta de interés por parte de los emprendedores respecto a temas relacionados al emprendimiento						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de capacitaciones de emprendimiento realizadas						
	Especificaciones Técnicas: Emprendedores capacitados: La capacitación de los emprendedores pretende mejorar el conocimiento en las distintas áreas para llevar adelante un propósito; y otorgar herramientas para optimizar las decisiones que éste debe tomar en el desarrollo de su actividad productiva.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La GDEL valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La GDEL identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La GDEL calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La GDEL analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Gerencia de Desarrollo Económico Local						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	18	20	25	30	35	40	45





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.09.02

Objetivo Estratégico Institucional:	OEL09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.09.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales del distrito					
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas						
Justificación:	La existencia de las actividades económicas informales nos lleva a prestar de la asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales buscando el equilibrio y el desarrollo económico en el distrito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización (SGPEC) Responsable de la Acción: Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización (SGPEC)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Base de datos de los establecimientos comerciales desactualizada.						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de asistencias técnicas en formalización realizadas Especificaciones Técnicas: Asistencia Técnica: Es un proceso a través del cual se da soporte a un actor o a un pequeño grupo de actores sociales, a partir de la experticia de una persona o institución que comparte conocimientos, herramientas, técnicas y puntos de vista, con el fin de lograr un producto o resultado determinado.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGPEC valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGPEC identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGPEC calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGPEC analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Registros de asistencia técnica						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	20	30	35	40	45	50	55



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.09.03

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas a establecimientos comerciales del distrito						
Justificación:	El indicador cuantifica la fiscalización a los establecimientos comerciales que cumplen con las normas en el distrito, es relevante ya que comprende tanto a los comerciales formales como informales, a través del cumplimiento de las disposiciones normativas y acreditaciones en materia de formalización, regulación y control						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización (SGPEC) Responsable de la Acción: Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización (SGPEC)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Las acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas están limitadas por la falta de personal, debido a que por la extensión del territorio del distrito no se logra cobertura esperada.						
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $N=\sum A$ <u>A:</u> Total de número de fiscalizaciones realizadas <u>Especificaciones Técnicas:</u> Fiscalizaciones realizadas: Son las intervenciones, actos y diligencias de supervisión, control o inspección realizadas a los establecimientos comerciales en cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles en las actividades económicas en las distintas formas de organización de los agentes económicos.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGPEC valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGPEC identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGPEC calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGPEC analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Registro administrativos de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	220	250	265	280	305	320	335





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.09.04

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.09.04	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito					
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a productores agropecuarios del distrito.						
Justificación:	El indicador permite medir el número de actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas a productores agrícolas y pecuarias con la finalidad de incrementar su producción, sin poner el riesgo del medio ambiente.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Agricultura Urbana (SGAU)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Agricultura Urbana (SGAU)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La población dedicada a la producción agropecuaria de pequeños productores sin acceso a la tecnología y no están formalizados.						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores del distrito						
	Especificaciones Técnicas: Dentro de las capacitaciones ofrecidas por la municipalidad se encuentran: capacitaciones, instalaciones de huertos, fumigaciones, organización de ferias, articulación comercial, forestación con moringa, entre otros.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGAU valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGAU identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGAU calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGAU analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Agricultura Urbana.						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	25	28	30	32	35	38	40





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.09.05

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Lurigancho					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.09.05	Promoción y difusión para el desarrollo turístico en el distrito					
Nombre del indicador:	Número de campañas ejecutadas para el Desarrollo Turístico.						
Justificación:	El indicador permite medir el avance de las acciones ejecutadas concernientes al sector turístico, con la finalidad de impulsar el desarrollo turístico en el distrito.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Promoción Turística (SGPT) Responsable de la Acción: Subgerencia de Promoción Turística (SGPT)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación que se puede presentar y que dificulta la medición es que se presenten restricciones técnicas para el registro de información						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de acciones ejecutadas del programa de Desarrollo Turístico Especificaciones Técnicas: Plan de Desarrollo Turístico Local: Es un instrumento de planificación y gestión que contribuye a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de una localidad destinadas a implementar y fortalecer el negocio turístico en el distrito, así como la gestión de campañas publicitarias para un turismo responsable.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGPT valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGPT identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGPT calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGPT analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Promoción Turística						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	8	8	9	9	10	10	11





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.10.01

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión institucional				
Acción Estratégico Institucional:		AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad				
Nombre del indicador:		Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en gestión pública.					
Justificación:		El indicador nos permite verificar la cantidad de personal que es capacitado en las diversas materias de la gestión pública, manteniéndose actualizado con las nuevas modificaciones que se realizan a las diferentes materias mediante ley, en cumplimiento del Programa de Desarrollo de Personas (PDP) de la municipalidad					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos (SGRH) Responsable de la Acción: Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos (SGRH)					
Limitaciones para la medición del indicador:		Falta de compromiso de los trabajadores en la participación y/o asistencia a las capacitaciones brindadas por la entidad y no contar con el PDP formulado e implementado					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de servidores y funcionarios públicos capacitados Especificaciones Técnicas: Plan de Desarrollo de Personas: Es instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de la entidad y busca fortalecer las competencias laborales del personal. Capacitaciones en gestión pública: Se refiere al proceso de formación de servidores públicos y actores clave dentro de las instituciones gubernamentales, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la administración pública. Las capacitaciones son concernientes a los sistemas administrativos de la gestión pública.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGRH valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGRH identifica si los datos son consistentes y los procesa 4. La SGRH calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGRH analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho Base de Datos: Registro de capacitaciones según el PDP					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	80	100	200	300	400	500	600





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.10.02

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.					
Nombre del indicador:	Número de dirigentes que participan en los espacios y mecanismos de participación vecinal						
Justificación:	Permite medir el grado de participación de los dirigentes en los espacios y mecanismos de participación ciudadana de toma de decisiones para el desarrollo del distrito, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobierno Locales, Ley de Descentralización, Ley de los Derechos de Participación y Control, otros.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Participación Vecinal (SGPV)						
	Responsable de la Acción: Subgerencia de Participación Vecinal (SGPV)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitación en la aceptación y asistencia de la población a las convocatorias						
Método de cálculo:	Formula: $N=\sum A$ A: Total de dirigentes que participan en los espacios y mecanismos de participación vecinal						
	Especificaciones Técnicas: Según la Ley Orgánica de Municipalidades (art. 7) los mecanismos de participación ciudadana son: 1. El Consejo de Coordinación Local Distrital. 2. La Junta de delegados Vecinales. Y los espacios de concertación y participación ciudadana están los: • Los presupuestos participativos • Las rendiciones de cuentas • Planeación Local (El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales – art 10 ley de Gob. locales) – elaboración de planes de desarrollo concertado, y otros planes de involucre la participación del ciudadano.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGPV valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGPV identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La SGPV calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La SGPV analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Subgerencia de Participación Vecinal.						
Linea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	60	70	80	90	100	110	120



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.10.03

Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional				
Acción Estratégico Institucional:		AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad				
Nombre del indicador:		Número de procedimientos administrativos simplificados implementados y disponibles para los ciudadanos.					
Justificación:		El indicador permite medir la cantidad de procedimientos simplificados en la municipalidad, a fin de reducir las barreras burocráticas.					
Responsable del indicador:		Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión de Gobierno Digital (OGGD)					
		Responsable de la Acción: Gerencia Municipal (GM)					
Limitaciones para la medición del indicador:		No se cuenta con limitaciones					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de procedimientos administrativos simplificados					
		<u>Especificaciones Técnicas:</u> Procedimientos administrativos simplificados: Procedimientos identificados en los cuales se han llevado a cabo acciones que buscan agilizar y facilitar tramites y operaciones, reduciendo la complejidad de un determinado procedimiento.					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La OGGD valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La OGGD identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La OGGD calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La GM Analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Informe de procedimientos simplificados					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	5	8	11	15	17	20	23





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.10.04

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.10.04	Recaudación Tributaria efectiva por medio de la Municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de tributos municipales recaudados						
Justificación:	El indicador proporciona información sobre la recaudación efectiva de los ingresos lo cual es fundamental para programar los recursos con los que se van a financiar los servicios públicos y actividades municipales						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva (SGREC)						
	Responsable de la Acción: Gerencia de Administración Tributaria (GAT)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias.						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Total de recaudación anual D: Total de recaudación anual estimada						
	Especificaciones Técnicas: Tributos Municipales: Comprenden a los impuestos, tasas (arbitrios, predial, impuestos e infracciones tributarias) y contribuciones, que las municipalidades administran.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La SGREC valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La SGREC identifica si los datos son consistentes y los procesa 4. La GAT calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La GAT analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Informe de recaudación semestral y anual						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	48'188,555.27	62'444,552.17	68'139,495.33	74'013,119.83	80'022,985.16	86'120,736.63	92'252,533.07
Valor en Absoluto D	52'000,000	69'500,000	75'000,000	80'500,000	86'000,000	91'500,000	97'000,000
Valor en Relativo	89%	90%	91%	92%	93%	94%	95%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.10.05

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.10.05	Porcentaje de solicitudes institucionales atendidas oportunamente					
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos de materia legal atendidos de manera oportuna.						
Justificación:	El indicador permitirá medir el grado de atención de los documentos con solicitud de opinión legal que ingresan a través de la mesa de partes para emitir una respuesta.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) Responsable de la Acción: Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación sería el retraso de información por parte de las áreas que dificultan la entrega de información oportuna al pedido de solicitud.						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Numero de documentos atendidos con solicitud de opinión legal D: Total de documentos recibidos con solicitud de opinión legal						
	Especificaciones Técnicas: Solicitud de opinión legal: es un pedido formal que realiza una persona, empresa o entidad a un abogado o a un despacho legal para obtener un análisis o juicio experto sobre una cuestión legal específica. Este tipo de solicitud busca obtener claridad sobre el alcance de la ley en relación con una situación particular, con el fin de tomar decisiones informadas que cumplan con la normativa vigente.						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La OGAJ valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La OGAJ identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La OGAJ calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La OGAJ analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Oficina General de Asesoría Jurídica						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	550	600	600	800	600	600	600
Valor en Absoluto D	550	600	600	600	600	600	600
Valor en Relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.10.06

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.10.06	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros de costos que presentan un cumplimiento mayor al 95% de su POI.						
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de centros de costos que registraron un avance mínimo del 70% de sus actividades operativas; es relevante ya que permite medir de manera integral la ejecución física de la programación de las AO por parte de las unidades orgánicas de la entidad.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina Planificación y Modernización del Estado (OPME)						
	Responsable de la Acción: Oficina Planificación y Modernización del Estado (OPME)						
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con el registro del seguimiento de actividades operativas oportunamente						
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ N: Número de centros de costos que presenta un cumplimiento mayor al 95% de actividades operativas del POI. D: Total de centros de costos.						
	Especificaciones Técnicas: Actividades Operativas: Son el medio necesario y suficiente que contribuye en la entrega de bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una AEI.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina General de Planeamiento y Presupuesto) 2. La OPME valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La OPME identifica si los datos son consistentes y los procesa. 3. La OPME calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 4. La OPME analiza los resultados obtenidos y los reporta. 5. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Reporte de seguimiento del POI por centro de costos						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	39	37	38	39	40	41	42
Valor en Absoluto D	54	50	50	50	50	50	50
Valor en Relativo	72%	74%	76%	78%	80%	82%	84%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.10.07

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional					
Acción Estratégico Institucional:	AEI.10.07	Gobierno y Transformación digital implementado en la Municipalidad					
Nombre del indicador:	Número de Procedimientos y/o Trámites implementados en el proceso de transformación digital de la Municipalidad						
Justificación:	El indicador cuantifica el desempeño de la entidad, respecto a la transformación digital en beneficio de la Municipalidad.						
Responsable del indicador:	Responsable de la medición Integración de datos e información: Oficina de Gestión de Gobierno Digital (OGGD)						
	Responsable de la Acción: Oficina de Gestión de Gobierno Digital (OGGD)						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna.						
Método de cálculo:	Fórmula: $(N/D) * 100$ N: Número de medidas de transformación digital implementadas en la Municipalidad. D: Total de medidas de transformación digital implementadas en la Municipalidad.						
	Especificaciones Técnicas: Proceso de transformación digital: La transformación digital ocurre cuando las entidades incorporan tecnologías digitales en todas sus operaciones. Esto ayuda a escalar y mejorar la prestación de servicios.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Proceso de recolección y análisis	1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La OGGD valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La OGGD identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La OGGD calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La OGGD analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)						
Fuente y base de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho						
	Base de Datos: Registros administrativos de la Oficina de Gestión de Gobierno Digital						
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto N	3	6	7	8	8	8	8
Valor en Absoluto D	8	8	8	8	8	8	8
Valor en Relativo	37.5%	75%	88%	100%	100%	100%	100%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI.10.08							
Objetivo Estratégico Institucional:		OEI.10		Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional			
Acción Estratégico Institucional:		AEI.10.08		Promover la Integridad, la ética y lucha contra la corrupción en la entidad			
Nombre del indicador:		Número de capacitaciones realizadas sobre integridad y lucha contra la corrupción.					
Justificación:		El indicador permite promover el fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción en la entidad. Asi mismo, interioriza la conducta y el comportamiento ético y moral de cada uno de los servidores.					
Responsable del Indicador:		Responsable de la medición Integración de datos e información: Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética (OIAE)					
		Responsable de la Acción: Oficina de Integridad, Anticorrupción y Ética (OIAE)					
Limitaciones para la medición del indicador:		Sin limitaciones					
Método de cálculo:		Formula: $N=\sum A$ A: Total de capacitaciones realizadas sobre integridad y lucha contra la corrupción.					
		Especificaciones Técnicas: Integridad Pública: Es la alineación consistente y la adhesión a los valores, principios y normas éticas que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública.					
Sentido esperado del indicador:		No definido					
Proceso de recolección y análisis		1. Solicitud del reporte de logro alcanzado en el indicador (Oficina de Planificación y Modernización del Estado) 2. La OIAE valida la disponibilidad de los datos para el reporte. 3. La OIAE identifica si los datos son consistentes y los procesa. 4. La OIAE calcula el indicador de acuerdo a la metodología establecida. 5. La OIAE analiza los resultados obtenidos y los reporta. 6. Registra en el aplicativo CEPLAN (Oficina de Planificación y Modernización del Estado)					
Fuente y base de datos:		Fuente: Municipalidad Distrital de Lurigancho					
		Base de Datos: Matriz de acciones del Programa de Integridad de la entidad					
Línea de Base		Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en Absoluto	ND	5	5	5	5	5	5

